

2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1657232



45
Acto
apto
brevilleta
no viva,
fijo

Villa de Crevillente

Provincia Alicante

Año 1947

Libro de actas nº 84

De las sesiones celebradas por la Comisión Gestora

del Exmo. Ayuntamiento de esta villa: Crevillente -

Diligencia de apertura ~ Este libro encuadrado de cuero
contiene folios sellados con el de este Ayuntamiento
y rubricados por su Presidente está destinado a con-
teuir las actas de las sesiones que la Comisión Gestora
celebre periódicamente a acuerdos examinados con el de este
dia. Y para que conste estando esta diligencia que
vive en Villa del Exmo. Señor Presidente en Crevillente ~
siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde

El Secretario





Con arreglo a lo dispuesto en el art.º _____ de la Ley del Tributo, queda requisitado el presente libro de Citas ayto. Crevillente compuesto de _____ folios útiles, sellados con el de _____ Admón. y reintegrado con _____ pliego de papel de _____ al Estado clase y n.º _____

Importante 45 pesetas.

Alicante _____ de 21 MAY 1947
El Almor. de Rentas Públicas.

(Signature)

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1947

Presidencia

D. Francisco Pérez Ruiz
Cajero Alcalde
D. Manuel Soler Mas
D. Alberto Pastor Rey
D. Vicente Mas Martínez
Gestores

D. Emilio Soler Gil
D. Joaquín Forn Martínez
D. Fulio Ruiz Fuentes
D. Guillermo Galván Mas que corresponde a este día y tratar de los asuntos

D. Manuel Pascual Blasco que se tratan en la Orden del Día: no asiste

niendo sus excusas los señores gestores D. Manuel Mas

Mas y D. Marcial Espinosa Molina

Siendo la hora señalada y ocupada que fija

la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Rey

En la villa de Crevillente a diez de mayo
do mil novecientos cuarenta y siete: Siendo
las siete horas se reúnen en el edificio de
señales de esta Casa Consistorial los señores
nombrados al cargo componentes de la Corporación
Gobernativa de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Francisco Rey
y asistidos de todo el Secretario de la
Corporación Municipal D. Antonio Molina
magistrado al objeto de celebrar la sesión ordinaria
que corresponde a este día y tratar de los asuntos
que se tratan en la Orden del Día: no asiste
niendo sus excusas los señores gestores D. Manuel Mas

Mas y D. Marcial Espinosa Molina

Siendo la hora señalada y ocupada que fija

la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Rey

Gómez se declaró abierto la sesión.

Se dio orden que el Secretario de lectura a la Cámara, estancia circulada al efecto en la que figura la siguiente orden del día. 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Recaudación arbitrios 1º y 2º quincena de abril. 5º Voluntades. 6º Asuntos que un el carácter de urgente y presentes después de este Consorcio. 7º Asuntos Abiertos. 8º Preguntas y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Cámara gestora se dio por enterada ordenando su cumplimiento fadas cuentas se relacionó con este Ayuntamiento.

3º Despues su cumplimiento del Artículo 565 del Estatuto Municipal con relación es el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de arbitrios en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Cámara gestora previa deliberación y por unanimidad hallandole conforme acordó aprobarlo.

4º Llegadamente se dio cuenta de la recaudación hecha por la Oficina de Arbitrios durante la 1º y 2º quincena de abril último y que ascendió a diez mil setecientos dos pesetas con treinta y seis céntimos, y once mil doscientas veinticinco pesetas con quince céntimos respectiva cuenta que formula el Sr. Interventor para su aprobación. Y la Cámara gestora hallandolo conforme acordó aprobarlos.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º Vicente Mas Armas en Encinar 46 hacer una reparación en la puerta de la casa indicada.

2º Joaquín Fernández Almenar reparar la fachada y el interior de la misma.

3º Felipe Mayo Martínez en P. Soler 29 reparar la fachada de la casa.

4º Los Olivares Peral en Vayona 119 regalar una habitación contigua a la fachada de la casa indicada.

5º Francisco García Mas en P. Canaval 11 reparar la fachada y culminar la parte que da a c/ Chacón.

6º Antonio Botella Sola en Erribut 11 levantar las paredes de la casa que habita.

7º Francisco Mas Belo en Angel 11 construir una casa vivienda en c/ Molinos de 8 x 9 metros.

8º Salvador Caudeza Hurtado en Perdigonera 80 reparar la fachada de la nueva indicada.

9º Vicente Mas Selva en Cliguet reparar parte de la casa.

10º Pedro Martínez Segura en Siepe 17 cambiar las puertas de la calle de dicha casa y la construcción de seis muros de barro para hacer acero.

11º Joaquín Mas Cuñas en P. Canaval 12 reparar la fachada de la casa indicada.

12º José Rovella Ferrández en P. Soler 21 arreglar la fachada de la casa.

13º Bautista Martínez Hurtado en Gelardo 34 hacer una pequeña reparación en una puerta del corral.

14º Camino Laurel Martínez en Siepe 23 sacar una puerta y colocar una ventana en el mismo sitio.

15º José Mas Selva en Cliguet 2 reparar las paredes del patio y techar el mismo.

16º Faustino Rodríguez Bernabeu en Rambla 7 reparar la fachada de su acero.

17º Vicente Navarro Pérez en Av. Paz 13 culminar la fachada, cambiar puertas y hacer una ventana.

18º Dolores Caudeza Almenar en Pilar 8 reparar la fachada de la citada casa.

19º José Santamaría Santamaría en Barrio 1 reparar el rocalo de la fachada y cambiar la puerta de la misma.

20º Ide. de Ambrosio Plauchet en 3º Villa 6 reparar

el rocalo de los facturado

21º Austasio González Lledo en Budignone 35
hace una pequeña reparación en la fachada de la casa.

22º Tor María Carreras en S. Tor 91 interrumpido
975 mts. bocadillo auras para la casa que tiene en S. Claudio 21

23º Manuel Amas Cuchimilco en S. Claudio 23 interrumpido
nueve mts. barroa para la acera

24º Alfargatas S. Cayetano Ida. de J. magro restringido
de la ejecución del barrio que tiene solicitado para acera

Y los señores de la Comisión Gestora se acuerdaron a
los informes de la Comisión de Policía urbana acordó
acceder a lo solicitado.

6º Vistas las relaciones de facturas recibidas n.º 8 y 9
que formulan el Sr. Terciariador para su aprobación por
los señores de la Comisión Gestora y que ascendían a
tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y seis
centavos y seis mil trescientas cuarenta y una pesetas
con treinta y cinco centavos respectivamente. Y los señores
de la Comisión Gestora hallándolas convenientes acordó
sus aprobadas y que se abanen con cargo a los capítulos
y artículos de su cargo y que en las citadas relaciones
se detallan.

Siguióndamente el Sr. Presidente dio cuenta a la
Comisión que entre los diversos presupuestos presentados
por los Maestros de Obras para la construcción del muro
de la Glorieta del Hospital el que ofrecía mejores condic
ciones era el presentado por el maestro Joaquín Caudele
Torres que ofrecía realizar las obras a base de un cuadro
de 10 mts. de longitud 5 de altura y 60 de espesor en
su terminación por dos mil ochocientas pesetas y facilitar
talle dos mil, mil quinientos pesos de cemento. Y la
Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad
acordó aprobarlo y que se encargue la ejecución de las
obras al Maestro Joaquín Caudele Torres.

7º El Sr. Presidente encomendó delegado Local de Alas

tejimientos y Encampos de lo cuenta a la Corporación de
los repartos efectuados a la población. Se señalaron facturas
y se dirán por ordenadas.

Y los señores otros asuntos de que trataba no haber
solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores
asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las
seiscientas horas y quince minutos, levantándose la
sesión y extendida la presente queda para la firma de
los señores concorrentes de todo lo que lo el Secretario cer
tificó.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Municipal Council and the Mayor, who signed the minutes of the extraordinary session. The signatures are cursive and vary in style.

Sesión extraordinaria del día 16 mayo 1947

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez

Ciudad Alcalde

S. Manuel Lledó Amas

S. Alberto Pastor Pérez

S. Vicente Amas Martínez

Gestores

S. Fulio Ruiz Gutiérrez

S. Emilio Soler Gil

S. Manuel Sánchez Lledó

S. Joaquín Tovar Martínez

S. Guillermo Galván Amas

En la villa de Ceutí a diez
de mayo de mil novecientos cuarenta y seis
señando las diez y media horas se reunieron
en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial
los señores nombrados al margen con
ponentes de la Comisión Gestora de este Exmo.
Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor
Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos
de mi el Secretario de la Corporación munici
pal S. Antonio Molina Magaña al
objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente
a este día digo. Extraordinaria para
que se les renovara y con la autorización necesaria y tratar
de los asuntos que se unían en la orden del día, no asistiendo
sin embargo los señores S. Manuel Amas y S.

Municipal Espuña Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Sesión por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se dala en abierto la sesión.

Se su orden go el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada al efecto que es como sigue: Se informa de los señores asistentes al marco comprendido de la Comisión Portera de este Excmo. Ayuntamiento comparecieron el dia 16 del actual (Viernes) y hora de las diez y media al Salón de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la misma Extraordinaria para que se les convoca y sea la asamblea necesaria para tratar de los siguientes asuntos: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Aprobación del Presupuesto revisado de precios del Proyecto del Mercado de Abastos de acuerdo con las normas laborables vigentes. 3º Aprobación del Proyecto adicional al del Mercado de Abastos. 4º Aprobación del Proyecto adicional al de Ampliación del Puente de la Eravina de Ceivillente. 5º Aprobación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario complementario para las obras del Mercado de Abastos y ampliación del Puente de la Eravina. 6º Se licitar del Banco de Crédito Local de España aprobación del préstamo para la ejecución de las obras del Mercado de Abastos y ampliación del Puente de la Eravina. Les saluda y recomienda su asistencia. Ceivillente 12 de mayo de 1947. El alcalde firmado F. Pérez. rubricado

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Acto seguido se pasó a tratar del segundo punto que figura en la Convocatoria, aprobación del Presupuesto revisado de precios del Proyecto de Mercados de Abastos de acuerdo con las normas laborables vigentes a cuyo fin el Sr. Presidente ordenó al Secretario dice lectura al Proyecto de Mercado de Abastos y presupuestos revisado por el Arquitecto redactor del Proyecto D. Antonio Lerrero Peral y del informe emitido

por el Secretario de este Excmo. Corporación en funciones de Interventor de los Fondos Municipales del mismo. Resultó que el presupuesto revisado asciende a quinientos cincuenta mil diezenta setenta y tres pesetas con veinte y seis céntimos (808.273'78) el señor Presidente invitó a cada uno de los señores Gestores para que hicieran las manifestaciones pertinentes y en general todos y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con dicho Proyecto y el señor Presidente ordenó la votación del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes. Asistieron de Alcalde D. Manuel Sánchez Mas, D. Alberto Pastor Pérez, D. Vicente Mas Martínez Gestor de los Municipios Lanzadas y Cledo, D. Guillermo Galván Mas, don Emilio Soler Gil, don Joaquín Faver Martínez D. Julio Pérez Fuentes y Alcalde-Presidente D. Francisco Pérez Gómez que suman once, las dos decenas partes que componen el Ayuntamiento.

3º Seguidamente se pasó a tratar del tercer punto que figura en la Convocatoria, aprobación del Proyecto Adicional al del Mercado de Abastos y el Sr. Presidente ordenó al Secretario dice lectura al Presupuesto adicional del Proyecto del Mercado de Abastos de Ceivillente, redactado por el arquitecto don Antonio Lerrero Peral director de las obras y ejecutor del mismo cuyo Presupuesto asciende a seiscientos y seis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas cincuenta y un céntimos (66.453'51).

Invitados por la Presidencia los señores Gestores presentes para que cada uno hiciera las observaciones que estuvieran pertinentes ninguno uso de la palabra con tal fin si no que en general todos y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con dicho Proyecto y el señor Alcalde-Presidente ordenó la votación del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes. Asistieron de Alcalde D. Manuel Sánchez Mas D. Alberto Pastor Pérez D. Vicente Mas Martínez Gestor D. Manuel Lanzadas





S. Lledó S. Guillermo Galván mas S. Emilio Soler Gil
S. Joaquín Sosor Martínez S. Leopoldo Ruiz Fuentes y alcalde
Presidente S. Francisco Pérez Gómez que suman unen
las dos terceras partes que componen el Ayuntamiento.

4º. Después se pasó a tratar del cuarto punto de
los resueltos en la Cauocataria referente a la aproba-
ción del Proyecto Adicional al de Ampliación del Puente
de la Travesía de Crevillente a cuyo fin la Presiden-
cia ordenó al Secretario diese lectura al proyecto con
sus documentos anexos; memoria, planos, presupuestos
redactado por el Ingeniero de Caminos S. Luis Rato
y García del Burto como así lo hizo manifestando que
el mencionado trabajo del indicado Proyecto se extiende
a reconstruir el muro de aguas abajo para lo que el
proyecto en muro de contención de tierras de las di-
mensiones que en los planos se indican la reconstrucción
de la boquilla del arco, refuerzo del mismo arco de aguas
arriba y demás que se halla constar en la memoria
redactada por el técnico autor del Proyecto. Asimismo el
Presupuesto del Proyecto Adicional al de Ampliación del
Puente a ciento veintidós mil doscientas cincuenta y dos
pesetas con dieciocho céntimos.

Vistos los preceptos reglamentarios e invitados por la
Presidencia cada uno de los señores Jefes a que hicieron
las observaciones que estimaron pertinentes, ninguno uso
de la palabra con tal fin, si no que todos en general
y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con
dicho Proyecto y el señor Alcalde ordenó la votación del
citado Proyecto que fue aprobado por unanimidad de los
señores asistentes Técnicos de Alcalde S. Manuel Llebert
S. Alberto Pastor Pérez S. Vicente Martínez Jefes S.
Manuel Sánchez Lledó S. Guillermo Galván mas S.
Emilio Soler Gil S. Joaquín Sosor Martínez S. Leopoldo Ruiz
Fuentes y Alcalde Presidente S. Francisco Pérez Gómez que
suman unen las dos terceras partes de los que componen el

Ayuntamiento

Decidimos para dar cumplimiento al Artículo 118 de
la Ley Municipal vigente y considerantes del Regla-
mto de Obras y Servicios Municipales, se acordó se someta
a la aprobación en el orden técnico y sanitario del mencio-
nado Proyecto así como se cumplen los trámites del
Referendum y que se incorpore al Presupuesto Extraordinario
que se forme para tal fin.

5º. Igualmente se pasó a tratar del quinto punto
de los resueltos en la Cauocataria referente a la aproba-
ción del Proyecto del Presupuesto Extraordinario Complementa-
rio para las obras del muelle de abastos y ampliación
del Puente de la Travesía y ordenó al Secretario diese lectura
al Proyecto de Presupuesto Extraordinario Complementario
para las obras del muelle de abastos y ampliación
del Puente de la Travesía que se eleva a la cantidad
de trescientas veinte mil veinticinco pesetas por
los ochenta y tres céntimos (340.930'73) la realiza-
ción de las obras citadas Clasificando los ingresos en que
ha de darse el muelle en doscientas noventa y cuatro
mil ciento veinte y cinco pesos con cincuenta céntimos
(294.105'50) de un préstamo a realizar Complementario
del mencionado en el Banco de Crédito Local de España
para ser satisfecho en treinta veintidós años de
figurar en los próximos y sucesivos presupuestos munici-
pales Ordinarios hasta la completa ejecución del debtlo
y a razón de lo que resulte por amortización de capital e
interés y el resto por el aumento de presupuestos cerrados
anterior.

Los señores de la Cauocataria votaron previa deliberación
y por unanimidad después de examinado acuerdo presto
a su aprobación y que se exponga al público por los medios
de costumbre en la localidad previo anuncio hecho en el Boletín
oficial de la provincia por término de ocho días durante los
cuales y diez siguientes podrán formularse ante la Exma.

Corporación Municipal cuantas reclamaciones se estuvieren presentadas por los contribuyentes y Entidades interesadas.

6º En continuado acto se puso a discusión el sexto punto de la Convocatoria referente a solicitar del Banco de Crédito Local de España ampliación del Prestamo para la terminación de las obras del Mercado de Abastos y ampliación del Paseo de la Eravina; y la Comisión Gestora puso deliberación y por unanimidad de los señores autorizantes, Presidente de Alcalde S. Manuel Siles mas S. Alberto Pastor Pérez, S. Vicente Mas Martínez, Gestores S. Manuel Sanchez Lledo S. Guillermo Galván mas S. Emilio Soler Gil S. Joaquín Faver Martínez S. Julio Ruiz Fuente y alcalde-Presidente S. Francisco Pérez Gómez que suman entre las dos trece partes de los señores que componen el Ayuntamiento teniendo en cuenta que no puede darse en su totalidad el Presupuesto Extraordinario necesario para estas obras con recursos ordinarios y extraordinarios de que hace referencia la Ley porque no existe y solo es posible apartar procedentes de presupuestos cerrados una pequeña parte del Presupuesto Extraordinario; el resto del Presupuesto debe darse con el producto de un préstamo complementario del concertado en cantidad de doscientas noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.165'50) para ser satisfecho en treinta anualidades a razón de la cantidad que resulte del Prestamo mas los intereses correspondientes, cantidad que deberá figurar en el próximo y siguientes presupuestos ordinarios hasta la completa ejecución del objeto a cuyo fin se autoriza al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Exma. Corporación se dirija a la citada Entidad Bancaria su solicitud del préstamo de referencia.

Igualmente puesta deliberación y por unanimidad y en cumplimiento del R. D. de 1º de abril de 1980 se acordó solicitar la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para poder contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de doscientas noventa y cuatro mil ciento setenta

y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.165'50) el que se ha de destinar a terminación del proyecto del mercado de Abastos de esta villa y ampliación del Paseo de la Eravina de Crevillente y a tal efecto se le remitirán los proyectos completos formados para dicho fin y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se dirija a aquel Departamento Ministerial a aquellos efectos.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de esta Convocatoria el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas y diez minutos levantando la sesión y extendió la presente que da para la firma de los señores concursantes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alberto Pastor

S. Alberto Pastor
Presidente

S. Vicente Pérez
S. Vicente Pérez
Alcalde

S. Guillermo Galván
S. Guillermo Galván
Gestor

Sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1947

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez
Cenciente Alcalde

S. Manuel Siles mas
S. Alberto Pastor Pérez

S. Vicente Mas Martínez
Gestores

S. Emilio Soler Gil
S. Joaquín Faver Martínez
S. Julio Ruiz Fuente
S. Guillermo Galván mas

En la villa de Crevillente a veintimundo de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.
Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores autorizados al margen correspondiente de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de cui el Secretario de la Corporación Municipal S. António Molina Mogorrete al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tratar de los asun-

S. Manuel Sánchez Gómez los que se resumian en la Orden del dia nos autorizando sin examinar los señores Festero S. Manuel mas mas y S. Manuel Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fice la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz González se declaró abierta la sesión.

Se su orden yo el Secretario di lectura a la Cauvacata circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del dia. 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de arbitrios 1º quincena de mayo. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Solventes. 6º Aprobación artificaciones otras mercados de Abastos. 7º Expediente nro 200 del Recuadralo 1944 presenta de 1º clase. 8º Informe sobre medios de vida padre del muerto nro 119 del Recuadralo de 1947 Domingo Ramon mas. 9º Asuntos de Abastos. 10. Asunto que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 11º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidos las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada acordando se cumplimenten todos asuntos se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación realizada por la Oficina de Arbitrios durante la 1º quincena de mayo actual que asciende a doce mil setecientos sesenta y tres pesos ochenta y cinco centavos que formula el Sr. Festero para su aprobación. La señora de la Comisión Festera hallandola conforme se dirigió por enterados.

4º Acto seguido se dio cuenta de la relación de facturas nro 1-10 que formula el Sr. Interventor para su aprobación por los señores de la Comisión Festera y que asciende a diez mil cincuenta y cuatro pesos con veinte y tres centavos. Y los señores de la Comisión Festera examinada y hallada conforme acordó aprobarla y que se abran con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que se

la citada relación se detallen.

5º Por ello el Secretario se dio cuenta de los siguientes solicitudes

1º Aurelio Sanchez Ordóñez en Puebla 24 desechar la puesta de la casa.

2º Hijo Lito Oliver Torre en Bº Marchante 12 reparar la fachada de la casa indicada.

3º Matilde Caudile Molina en S. Antonio 15 de no llevar a cabo una reparación en la calle Currihue 1.

4º Jose Caudile Gonzalez Vaya ua 103 culicir la fachada de la casa indicada.

5º Manuel Alarcón Lancia digo, asentado en Colonia 59 hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

6º Dolores Mas Rely en S. Ignacio 4 que se presente la Comisión de Obras Públicas al objeto de apreciar el estado en que se encuentra la casa de mi propiedad que sita en Currihue 29.

7º Bartolomé Admar Silva en S. Pedro 4 reparar el manto de la puesta de la calle en la esquina de mi propiedad que sita en calle Angel 65.

8º Hijos Andes mas aduanas en Flores 1 reparar el manto de la fachada derribada por las lluvias en la nueva ciudad.

Y los señores de la Comisión Festera se atendrá a los informes de los comisionados de Policía Urbana acordarán acceder a lo solicitado.

6º Seguidamente se dio cuenta que la certificación nro 1-81 que formula el Arquitecto-Director de las obras del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista D. Angelico de la Hoz Fernández adoptados a los nuevos precios revisados y aprobadas y que asciende a cincuenta y una mil quinientas noventa y cinco pesos con veinte y tres centavos descubierta la base de la subasta según figura en la relación valorada de las sumas de la que deducida el im-





parte de la Certificación n° 1 de fecha 7 mayo 1946 queda un total de mil docecientas cincuenta y dos pesetas con veinte y uno centavos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobóla y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y abono a cuenta cuenta.

Dada igualmente cuenta de la certificación n° 2-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras del mercado de abastos ejecutadas por el Constructista D. Aquilino de la Uz Fernández que asciende a cuarenta mil ciento treinta pesetas con veinte y seis centavos deducida la baja de subasta figura en la relación valorada de los mismos y adoptadas a los nuevos precios revisados y aprobados de la que deducida el importe de la Certificación n° 2 de fecha 25 junio de 1946 queda un total de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas con cuatro mil pesos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobóla y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y abono a cuenta cuenta.

Igualmente se dio cuenta con la certificación n° 3-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras del mercado de abastos ejecutadas por el Constructista D. Aquilino de la Uz Fernández adaptadas a los nuevos precios, revisados y aprobados y que asciende a setenta mil quinientos veinte y uno centavos con veinte y cinco centavos deducida la baja de la subasta y el importe de la certificación n° 3 de 25 de junio de 1946 queda un total de tres mil docecientas veinte y cinco pesetas con treinta y tres centavos.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobóla y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y abono a cuenta cuenta.

Igualmente se dio cuenta y lectura de la certificación

n° 4-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras del mercado de abastos ejecutadas por el Constructista D. Aquilino de la Uz Fernández adoptadas a los nuevos precios revisados y aprobados y que asciende a setenta y cuatro mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con quinientos veinticuatro deducida la baja de la subasta figura en la relación valorada de los mismos y el importe de la certificación n° 4 de 8 agosto 1946 queda un total de cuatros mil ciento treinta y tres pesetas con tres centavos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobóla y que se remite al Banco de Crédito Local de España para revisión de su importe y abono a cuenta cuenta.

Vista y leída la Certificación n° 5-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras del mercado de abastos ejecutadas por el Constructista D. Aquilino de la Uz Fernández adaptadas a los nuevos precios revisados y aprobados y que asciende a setenta y nueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco centavos deducida la baja de la subasta y el importe de la certificación n° 5 de 10 septiembre de 1946 queda un total de tres mil ochocientas veinte y cinco pesetas con catorce centavos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobóla y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y abono a cuenta cuenta.

Igualmente fue dada lectura a la certificación n° 6 y 7-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras del mercado de Abastos ejecutadas por el Constructista D. Aquilino de la Uz Fernández adaptadas a los nuevos precios revisados y aprobados y que asciende a ciento veintidós y nueve mil ciento dieciocho pesetas con cuarenta y seis centavos deducida la baja de la subasta figura en la relación valorada de los mismos y el im-



parte de las certificaciones 6 y 7 de 17 octubre 1946 y 7 enero de 1947 quedan en total de veintinueve mil aliento y una peseta con cincuenta y un centimos.

7º La Comisión Gestora previa deliberación y por su unanimidad hallandolas conforme acuerdo aprobado y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y alcance a breve cuenta.

Cada cuenta de la Certificación n.º 8 que formula el Arquitecto Director de los locales del Mercado de Abastos ejecutadas por el Constructista D. Melchor de la Iglesia Gómez que asciende a ciento diez mil seiscientos trece pesetas con cincuenta y dos centimos descuentada la baja de la subasta regla figura en la relación valorada de las viviendas y adaptada a los nuevos precios revisados y aprobados. 7º La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallan dota conforme acuerdo aprobado y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la revisión de su importe y alcance a breve cuenta.

7º Seguidamente se dio cuenta con el Expediente instruido al socio Joaquín Pérez Hurtado n.º 100 del Reemplazo 1944. 7º La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acuerdo conceder los beneficios de prórroga de 1º Clas como comprendido en el Caso 1º del Artículo 231 del Reglamento al socio n.º 100 del Reemplazo 1944 Joaquín Pérez Hurtado.

8º En continuado acto y a fin de unir al Recurso de Alzada el informe que preceptua el Artículo 81º del siguiente Reglamento de Recalcitrante interpuesto por el socio n.º 119 del Reemplazo 1947 Domingo Ramón Mas; la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acuerdo con vista de los antecedentes informar en el sentido de que el punto del escrito n.º 119 del Reemplazo de 1947 no puede subsistir sin la ayuda de su lejo por no producir los frutos que posee lo equivalente al tipo del

presente medio de su trabajo y no existir ningún estímulo de ninguna que indique si puede subsistir.

9º El Alcalde - Presidente como delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión Gestora de los repartos efectuados a la población. Los señores Gestores se dijeron perenteros.

7º Tras tránsito otros asuntos de que trataba se ha hecho solicitado el uso de la palabra viéndose de los señores presentes, el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta minutos levantandos la sesión y estableciéndole la presente quede para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

P. G.
Alberto Soler Pérez
Jaén 27
Emilio Soler Pérez
Presidente 1947

Sesión Extraordinaria del día 30 de Mayo de 1947

Presidencia

D. Manuel Lleblas Mas
Teniente Alcalde
D. Alberto Soler Pérez
D. Vicente Mas Martínez
Gestores

D. Felio Ruiz Fuenks
D. Guillermo Galván Mas
D. Joaquín Gómez Martínez
D. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores autorizados al margen compuestos de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Lleblas Mas y asistidos de mi el Secretario

10

de la Corporación Municipal D. Antequera Molina m^o,
garrañ al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria
para que se les convoca con carácter de urgencia y con
la autorización necesaria y tratar de los asuntos que se re-
señan en la orden del día, no asistiendo sin excusas los
señores D. Manuel Mas Mas, D. Manuel Sanchez Llado
y D. Marcial Espinosa Molina y Sr. Alcalde. Presi-
dente don Francisco Pérez Gómez apercibido por licencia con
edad.

Siguió la hora señalada y ocupada que fue la
Presidencia por el Sr. Primer Teniente Alcalde D. Manue-
l Lluberes Mas se declaró abierta la sesión.

De su orden y el Secretario dió lectura a la Circular
circulada al efecto que es como sigue: Se inter-
esa de los señores asistidos al margen componentes de la Comisión
Gestora de este Exmo. Ayuntamiento comparecerán el dia 30 del
actual y hora de las siete al Salón de Sesiones de esta Casa
Consistorial al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria
para que se les convoca con carácter de urgente y con la
autorización necesaria para tratar de los siguientes asuntos:
1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Autorizar per-
miso para que en nombre y representación de este Exmo. Corpo-
ración pueda percibir en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda
el importe de la vienina Compensación municipal 1º
Trimestre 1947. Les saluda y recomienda la puntual asis-
tencia. Cuenca 28 de mayo de 1947. El Alcalde don Lluberes
rubricado.

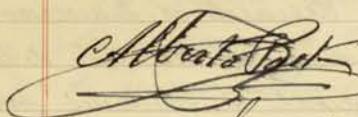
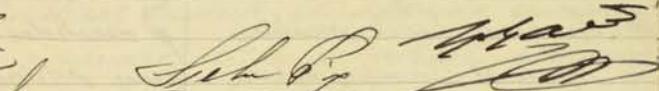
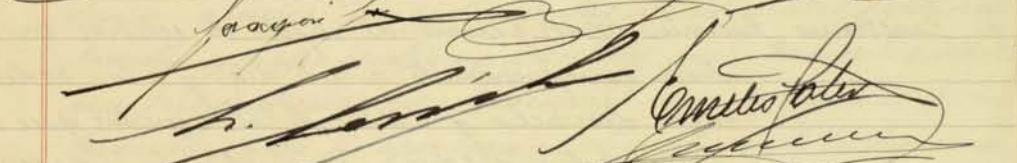
1º Leida el acta de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores asistentes.

2º Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Co-
misión que en la depositaria - Pagaduría de Hacienda
se encontraba pendiente de cobro el importe de la vienina
en concepto de entrega a cuenta de Compensación
Municipal correspondiente al Ejercicio 1947 por valor de
quince mil seiscientos y seis penas con diez centimos que

corresponde percibir a este ayuntamiento y procedió el mun-
icipal acuerdo designar al Sr. Secretario de esta Exma
Corporación Municipal D. Antequera Molina Magarro
para que en nombre y representación de la misma pue-
da hacer efectivo el importe correspondiente al concepto
de entrega a cuenta Compensación municipal correspon-
diente al trimestre del Ejercicio 1947 y firmar la
correspondiente vienina de pago a cuyo fin se trasla-
dó a la Capital.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni her-
ojo el objeto de esta Circular el Sr. Presidente dio
por terminado el acto a las siete horas y cinco minu-
tos levantándose la sesión y extendida la presente queda
para la firma de los señores componentes de todo lo
que yo el Secretario certifico.

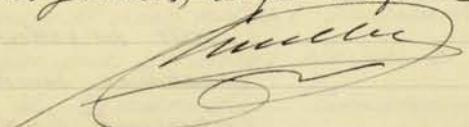
Lluberes

Diligencia a Cuenca a cuatro de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la vienina ordinaria correspon-
diente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asis-
tencia en número de señores gestores, lo que certifico

Lluberes





Diligencia a Cuadillo a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al presente año, no ha pedido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Gobernadores, de que consta.

J. G. *Alvarez*

Sesión supletoria dia 20 de Junio de 1947 a la ordinaria del dia 18

Presidencia

D. Francisco Pérez Gómez
Consejero Alcalde
D. Manuel Llobera Mas
D. Alberto Pastor Pérez
D. Vicente Mas Martínez
Gobernadores
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Emilio Soler Gil
D. Joaquín Llobera Martínez
D. Manuel Sanchez Sledo
D. Guillermo Galván Mas

En la villa de Cuadillo a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete:
Luego las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores asistidos al margen componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. António Molina Mo.

D. Guillermo Galván Mas puso al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día dieciocho y tratar de los asuntos que se resolvían en la orden del día, no asistiendo con excusas los señores Gobernadores D. Manuel Mas Mas y D. Macario Espinosa Molina.

Luego la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De su orden fué el Secretario de lectura a la Convocatoria cumplida al efecto en la que figura la siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones

oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Recaudación arbitrios 2º quincena de mayo y 1º de junio. 6º Las cuentas Provisoria dictada en el examen del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de 1947 por la Delegación de Hacienda. 7º Solicitud. 8º Asuntos Abiertos. 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presentan después de esta Convocatoria. 10º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada acordando se cumplimenten todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del Artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandolo conforme acordó aprobado.

4º Dada cuenta de la recaudación habida por la oficina de Arbitrios durante la segunda quincena de mayo último y primera de junio actual que asciende a quince mil doscientas veinticinco pesetas tricentas y seis céntimos y cuatro mil trescientas veinte con tres céntimos reportivamente que formula el Dr. Tesorero para su aprobación. Los señores de la Comisión Gestora hallandolas conforme se dieron por enterados.

5º A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a la Provisoria dictada por el Jefe de la Oficina Provincial de Administración Local en el examen del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el año actual formulado por este Ayuntamiento el que fue del mes siguiente:

"Tomo Sr. Delegado de Hacienda.- Examinado el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Cuadillo



para el ejercicio que ofrece los siguientes reparos: El total de este presupuesto excede de la totalidad del que rigió en el pasado ejercicio; por lo que el Ayuntamiento explicaría y justificaria los motivos de tal aumento. - En todo caso, la Corporación Municipal tendrá en cuenta lo dispuesto en el numero 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 14 de marzo de 1946 que dice: Las Corporaciones locales que para cumplir sus presupuestos precisan de los recursos que constituyen el Fondo de Corporaciones Locales, no podrán salvo caso de verdadera excepción aumentar sus gastos voluntarios, ni incluir en las cifras que dedican a gastos de primer establecimiento. - Por ello la Corporación Municipal deberá cumplimentar lo dispuesto en la Orden citada, rebajando los gastos voluntarios a fin de que el Presupuesto no exceda en su totalidad del de 1946. - Deberá reunir el Ayuntamiento para cumplimentar lo que se indica en el apartado (d) del artículo 221 del Decreto de 25 de enero de 1946, ratificación del acta de la reunión en que se aprobaron los aumentos al personal detallándolos por servicio. Deberá reunir para el completo reintegro del presupuesto, veinticuatro sumbras nuevas de veinticinco centavos en cuyo renglón no se puede tramitar el presupuesto. - En su consecuencia, el que suscribe tiene el honor de proponer a V.T. sea remitida copia de este presupuesto al Ayuntamiento de Crevillente para su cumplimiento. - No obstante V.T. resolverá lo que considere más acertado. - Alicante a 10 de abril de 1947. - El Jefe de la Sección Provincial de Administración Local F. Pastor rubricado. Comparto el Delegado de Hacienda M. Saz Cañizares. - Es copia. - Alicante a 10 de marzo de 1947. - El Jefe de la Sección Provincial de la Administración Local. - Firmado y rubricado ilegible. - Vito Bueno El Delegado de Hacienda firmado ilegible rubricado. - Esta es la sello de la delegación

de Hacienda de Alicante con fecha mencionada.

Y la Comisión Gestora dañada por extensión de la Provincia que antecede previa deliberación y por unanimidad acordó rebajar los gastos voluntarios que a continuación se expresan a fin de que el ingreso por Compensación, no exceda de la cifra del del año mil novecientos cuarenta y seis aunque la que figura sea un superior a la media prefijada y en la forma que sigue:

<u>Gastos</u>	<u>Sumejiciones</u>
Cap. 3º Art. 1º Cad. 12 = Vestuario a la Guardia Municipal	600'00
· 8 · 1º, 10º = Medicamentos a enfermos pobres	2000'00
· 8 · 2º, 2º = manutención enfermos Hospital	1400'00
· 8 · 3º = Subvención al Hospital de la localidad Comunidad para material	
arrreglo clínica etc. y gratificación	
personal sanitario al servicio del mismo	1000'00
· 11 · 3º, 6º = Para alquiler una caballería para	
el carro dedicado a calles.	1000'00
Total	6000'00

Quedando el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año mil novecientos cuarenta y seis con una disminución de seis mil pesetas y quedando definitivamente fijado el Presupuesto Ordinario de Gastos para el año mil novecientos cuarenta y seis en la cantidad de quinientas veinticinco mil setecientas veinticinco pesetas con noventa centavos.

<u>Ingresos</u>	<u>Sumejiciones</u>
Cap. 10 Art. 9º Cad. 1º = Compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento gen. de Utilidades y arbitrio de Pisos y medidas.	80.066'19
Se nota firma quedó disminuido el Presupuesto Municipal ordinario de Lugares para el año actual de mil novecientos cuarenta y seis en la cantidad de	



en mil pesetas y por tanto fijada la cantidad total del Presupuesto Municipal Ordinario de Lugares en la suma de quinientos veinticinco mil ochocientas veintidós y pesetas con noventa centavos.

Quedando definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Lugares de este Exmo. Ayuntamiento para el año actual mil ochocientos cuarenta y siete en las cantidades y en la forma que a continuación se expresa:

Presupuesto de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignaciones Pesetas. Cts.</u>
1º Obligaciones generales		102.415'55
2º Representación municipal		7.000'00
3º Vigilancia y seguridad		44.103'35
4º Policía urbana y rural		42.589'96
5º Recaudación		44.130'00
6º Personal y material oficiales		90.090'00
7º Salubridad e higiene		18.429'30
8º Benefencia		59.280'00
9º Asistencia social		25.939'32
10º Instrucción pública		46.124'55
11º Obras públicas		34.491'20
12º Puentes		200'00
13º Pago de los intereses comunales		1.000'00
14º Servicios municipalizados		
15º Mancomunidades		
16º Entidades menores		
17º Agrupación foral del Municipio		9.433'87
18º Impuestos		1.648'80
<u>Total</u>		<u>526.825'90</u>

Presupuesto de Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignaciones Pesetas. Cts.</u>
1º Rentas		
2º Aprovechamiento de bienes comunales		
3º Subvenciones		
4º Servicios municipalizados		
5º Eventuales y extraordinarios		7184'06
6º Arbitrios con fines no fiscales		425'00
7º Contribuciones especiales		
8º Derechos y tasas		202.256'00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos municipales		159.314'24
10º Agrupación municipal		146.256'19
11º Multas		2.000'00
12º Mancomunidades		
13º Entidades menores		
14º Agrupación foral del Municipio		
15º Recintos		
<u>Total</u>		<u>526.825'90</u>

Resumen General

Total general de Gastos 526.825'90
Id. id. de Lugares 526.825'90

Diferenciaclarificado
Diferencia Cobrante

A continuación se acordó quedan estos particulares a libre certificación y se ratifique la partida que se citase y copia de las relaciones que han sufrido alteración con diligencia y remitir un ejemplar anuario por capítulos y artículos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido previa deliberación y por unanimidad la Corporación acordó informe al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que si bien el Presupuesto excede de la totalidad del que rigió el pasado ejercicio, la razón es debida a que teniendo en cuenta el nivel económico y calidad de la vida se ha aumentado en ochocientos pesetas



el plus que por causa de vida venian perdiendo los empleados municipales de todo orden y que aun así los sueldos que disfrutan son tan exiguos que en su mayoría no los alcanza a cubrir las suas pautetas ascendentes, por lo que se encuentra justificado el motivo de tal aumento. - Asimismo se ha tenido en cuenta que el cargo de compensación sea inferior al del año anterior y sus llegas a la media presijada.

7º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- 1º Juan Agustín Ramos en Llorente 40 construir un retrete en la calle de la citada cuesta.
- 2º Francisco Gouralez Espinosa en Pl. Hospital 3 describir el techo de la indicada vivienda para cambio inmediato de teja.
- 3º Francisco Carreras mas en Pl. Hospital 5 hacer una pequeña reparación en la fachada de la cuesta indicada.
- 4º Antonio mas molina en Pl. Vieja 3 levantar dos metros la pared de la fachada y remendar la misma.
- 5º Francisco Tavares mas en Llorente 94 hacer un corral contiguo a la fachada de la cuesta indicada.
- 6º José maría Carreres en S. José 41 construir una ventana y revocar la fachada de su casa que tiene en Diego López 10.
- 7º Don Pastor Salinas en Pl. mártires 16 culminar fachada.
- 8º Vda. de don Manuel Carreres en Angel 77 construir una puerta y ventana y levantar un piso en la propiedad citada.
- 9º Vicente maría García en Chiquet 37 culminar fachada.
- 10º Julio Gallardo mas en Camino 82 describir el techo de una casa que tiene en Camino 30 y culminar la fachada.
- 11º José Belén Sledo en Gelardo 30 culminar la fachada y reparar la chimenea.
- 12º José Peñalver Sledo en A. Barcelona 48 culminar la fachada de la indicada casa.

- 13º Andrés Sanchez Galván culminar la fachada.
 - 14º Cayetano mas Ruiz en Pl. Abastos 2 reparar la fachada y techo de la citada casa.
 - 15º Ezequiel Espinosa Santamaría en Molina describir el techo y hacerlo nuevo.
 - 16º Vicente Galván Garcia en F. Caudillo 19 llevar a cabo una reparación en la fachada.
 - 17º Bautista Carreres mas en Chiquet 5 reparar la fachada de la indicada casa y hacer 5 metros de cajón para acuestar al alcantarillado público.
 - 18º Antonio García Leijpere en Chiquet 25 construir una casa de 5x6 metros. en la calle de Casas.
- S. los señores de la Comisión Gestora se atencionó a los informes dela de Policía municipal recordando acceder a lo solicitado en cuanto a las 17 primeras.
- La de Antonio García Leijpere que se puso en la Comisión a la finalidad de señalar la linea de edificación.

8º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado local de abastecimientos y Transportes dio cuenta a la corporación de los repartos efectuados a la población. - Los señores de la Comisión Gestora se dieron por satisfechos.

J. G.

Alfonso Pastor

Capitán Palle

Pascual

Luis Díaz

François J. P.

J. Pérez

García

J. C. M.



Sesión extraordinaria del 23 de Junio de 1947

Presidencia

D. Francisco Lerez Gómez

Clemente de Alcalde

D. Manuel Llubis Mas

D. Alberto Carter Lerez

Gestores

D. Felio Ruiz Puentes

D. Emilio Soler Gil

D. Manuel Sánchez Lledó

D. Isaquim Llores Martínez

D. Guillermo Galván Mas

En la villa de Cullentx a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y siete.
Clicido las diez y media horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores asistidos al margen correspondiente de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Lerez Gómez y asistidos de suel Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarola al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para que se les convoca y sea la autorización necesaria y tratar de los asuntos que se señalan en la Orden del Día sin asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas Mas D. Vicente Mas Martínez y D. Marcial Espinosa Molina.

Clicido la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Lerez Gómez se declaró abierta la sesión.

Se su orden y el Secretario dió lectura a la Convocatoria circulada al efecto que es éste sigue: Se informa de los señores asistidos al margen correspondiente de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento correspondiente al día 23 del actual (Lunes) y hora de las veinte, al Salón de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para que se les convoca y sea la autorización necesaria para tratar de los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Aprobación del presupuesto Extraordinario Complementario para las obras del mercado de abastos y ampliación del Puerto de la Traviesa. Se saluda y recomienda la puntual asistencia. Cullentx 21 de junio de 1947. El Alcalde firmado F. Ll. rubricado.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada

por unanimidad de los señores asistidos.

2º Acto seguido se pasó a tratar del segundo punto que figura en la Convocatoria; aprobación del Presupuesto Extraordinario Complementario para las obras del Mercado de abastos y Ampliación del Puerto de la Traviesa y el Sr. Presidente manifestó que habiendo asistido a esta sesión como señores gestores pedía des de luego tratarse de la discusión y aprobación del presupuesto Extraordinario Complementario para las obras del Mercado de abastos y Ampliación del Puerto de la Traviesa ya que existiendo mayoría absoluta estaba la Comisión Gestora en calidad legal para cumplir aquella reunión conforme al artículo 242 del Decreto de 25 de enero de 1946. Recomiendando a los señores gestores presentes la brevedad posible en sus disertaciones y significó que ateniéndose al artículo 131 del Estatuto Municipal solo comunitaria la minoría de dos opiniones en favor y dos en contra después de lo cual sobrepondría la votación.

Igualmente expuso que los presupuestos serían leídos por artículos y estos partida por partida comunitando por la revisión de gastos y que a la conclusión de la lectura de la totalidad de cada artículo se leerían las rectas mayores formuladas si las hubiere y que una vez esto realizado los señores gestores que quisieran emitir su opinión la expresarían entendiendo que para ello se tuviesen las votaciones de cada partida, artículo y capítulo serían ordinarias conforme autoriza el apartado 1º del Artículo 6º del Reglamento de Hacienda Municipal y solo comunitaria si alguno gestor lo reclamaba expresamente o la Presidencia lo considerara oportuno acudiendo que nuevamente a un solo particular de los señores presentes se votaría la totalidad de las rectas de gastos e impuestos para que así quedara cumplido el artículo 133 del Estatuto Municipal. El Sr. Presidente ordenó al Secretario procediera a la lectura de los documentos que se acompañan



a los presupuestos expedido por la Secretaría e Intendencia. La orden fue cumplida. - Tanto seguido ordenó que el Secretario diese lectura del resumen de capítulos y a los artículos del Proyecto del Presupuesto Extraordinario y en su caso dentro de cada artículo de las reclamaciones formuladas si las hubiere. - La orden de la Presidencia fue cumplida leyendo los artículos pactada por partida con el resultado que a continuación se detalla. Partida 1^o Artículo 10 Capítulo 1^o Para gastos ejecutiva prestamo del Banco de Crédito Local de España reintegros y otorgamientos de poderes etc. etc. mil cien pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2^o Artículo 10 Capítulo 1^o Para gratificación al Señor Jefe, Intendente, Diputado y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local por confianza y desarrollo y servicio de este Presupuesto, tres mil docientos diecisiete pesos con seis centavos. Aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Y de esta forma y por la suma de cinco mil trescientas diecisiete pesos con seis centavos quedó aprobado todo el Artículo 10 y Capítulo 1^o del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Partida 1^o Artículo 1^o Capítulo 11 Para abajar al Centralista de las obras de ejecución del Mercado de Abastos el aumento por revisión de precios de las normales laborales vigentes, ciento treinta y tres mil pesos con cuarenta y cuatro centavos. Aprobada por una minoría en votación ordinaria. Partida 2^o Artículo 1^o Capítulo 11 Presupuesto Adicional de las obras del Mercado de Abastos sesenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesos con cincuenta y un centavo. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y de esta forma y por la cuantía de ciento noventa y nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos quedó aprobado todo el Artículo 1^o del Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Partida 1^o Artículo 3^o Capítulo 11 Para abajar al Centralista diferencia Proyecto Ampliación del

Presupuesto Segundo Presupuesto, tres mil novecientos veinti petas con cuarenta y cuatro centavos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2^o Artículo 3^o Capítulo 11 Para idear del Proyecto adicional al de Ampliación del Presupuesto Segundo Presupuesto, ciento veintidós mil doscientas cincuenta y dos petas con dieciocho centavos. Y en igual forma y por la cuantía de ciento treinta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos quedó aprobado todo el Artículo 3^o del Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Y es idéntica forma y por la suma total de trescientos treinta y cinco mil seiscientas trece pesos con setenta y seis centavos quedó aprobado todo el Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Y en votación unánime por seis votos de los señores Alcalde Presidente D. Francisco Pérez Gómez, Concejal de Alcalde D. Manuel Lledó Mas, D. Alberto Pastor Pérez, D. Julio Luis Pintos D. Emilio Soler Gil D. Manuel Sanchez Lledó D. Joaquín Tejer Martínez y D. Guillermo Galván mas fué aprobado todo el Presupuesto Extraordinario de Gastos por la cifra de trescientas cuarenta mil novecientas treinta pesos con setenta y tres centavos (340.930'73). Seguidamente y también por orden de la Presidencia el Secretario procedió a la lectura del Resumen del Presupuesto Extraordinario de Gastos y a la de los artículos, capítulos y partidas seguidas expresas a continuación. Partida 1^o Artículo 5^o Capítulo 5^o Producto de un encuestito a negociar con el Banco de Crédito Local de España según acuerdo de la Comisión Gestora de este Ejercicio. Ajustamiento de 16 de mayo del actual año a aumentar en treinta unidades y en las condiciones que tiene establecidas dicho Banco de Crédito para esta clase de operaciones, docecientas noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cuantía quedó aprobado el Artículo 5^o del Capi-

Artículo 5º del Presupuesto Extraordinario de Tugores. En idéntica forma y manota quedó aprobado todo el Capítulo 5º del Presupuesto Extraordinario de Tugores.

Sexta 1º Artículo 2º Capítulo 15 producto de Recetas cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos con cincuenta centavos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. En idéntica forma y manota quedó aprobado todo el Artículo 2º y Capítulo 15 del Presupuesto Extraordinario de Tugores. En votación ordinaria por ochos votos de los señores Alcalde Presidente S. Francisco Pérez Gómez, Encuentro de Alcalde S. Manuel Lluberes Mas S. Alberto Pastor Pérez, Festero, S. Julio Ruiz Fuentes S. Emilio Soler Gil S. Manuel Sanchez Lledo S. Joaquín Tover Martínez y S. Guillermo Galván mas, fue aprobado todo el Presupuesto Extraordinario de Tugores por la cifra de trescientas cuarenta mil novecientas treinta pesos con setenta y tres centavos quedando definitivamente aprobado el Presupuesto Extraordinario Complementario de Festes e Tugores para las obras del mercado de abastos y Ampliación del Puent de la Traviesa en las cantidades indicadas y en la forma que a continuación se expresa:

Presupuesto de Gastos	
Capítulo 1º Obligaciones generales	5317'06
.. 11º Obras públicas	335.613'67
Total	340.930'73

Presupuesto de Ingresos	
Capítulo 5º Eventuales y extraordinarios	294.165'50
.. 15º Recetas	46.765'23
Total	340.930'73

Resumen	
Total General de Gastos	340.930'73
Total General de Tugores	340.930'73
Diferencia Parificado	Fiscal
Laborante	

Tras haberido otros asuntos de que tratar en su orden el objeto de esta Convocatoria el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecisiete horas y quince minutos y extendida la presente queda para la firma de los señores concursantes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia a Crevillente a dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete

Auditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Festeros de que certifico.

Sesión ordinaria del dia 16 de Julio de 1947

Presidente

S. Francisco Pérez Gómez
Encuentro Alcalde
S. Manuel Lluberes Mas
S. Alberto Pastor Pérez
Festero

Era la villa de Crevillente a diecisésis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Liendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen congo-

nentes de la Comisión Festera de este Exmo. Ayunta-

miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Señor Jefe de la Corporación Municipal S. Antonio Molina progaron al objeto de celebrar la se-

sión ordinaria correspondiente a este dia no asistiendo res-



excusar los señores S. Manuel mas Mas S. Vicente mas Martínez S. Guillermo Galván mas y S. Manoel Espino sa Molina.

Siendo la hora señalada y cumplida que fue la hora ordinaria por el Sr. Alcalde S. Francisco Pérez Jiménez se declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Trop Provincial del Movimiento S. José M. Paternina Fernández y por el Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional se había concedido el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encamionado con Placa por sus grandes servicios en beneficio de la Patria, y la Corporación previa deliberación y por unanimidad acordó felicitar al Exmo. Sr. Gobernador Civil y Trop Provincial del Movimiento S. José M. Paternina Fernández y por motivo de su reciente ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

De su orden y el Secretario dió lectura a la Gaceta Oficial circulada al efecto en la que figura la siguiente orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Recaudación de Arbitrios. 6º Aprobación cuentas Depósito 1º y 2º trimestre. 7º Solicitud. 8º Dar cuenta Expediente Lubarta 26 pinos seco mante 15-0 "La Sierra". 9º Dar cuenta comunicación Capitán Guardia Civil sobre estado Casa Cuartel y acuartelamiento guerra. 10º Fiestas Ln. Cayetano. 11º Tranferencia Crédito. 12º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 13º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cumplieran todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

X 3º Despues de cumplimiento del artículo 265 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de adeudos en el presente mes. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandolo conforme acordó aprobarlo.

X 4º Acto seguido se dio cuenta de las relaciones de facturas recibidas que formula la Intervención para su aprobación por el Exmo. n.º 11, 12 y 13 y 14 por valores de veintiún mil veintidós mil veintiún y cuatro pesetas con cuarenta y dos centavos; cincuenta mil cuatro pesos con sesenta y tres centavos; tres mil ochocientas veintiuna y tres pesetas con quince centavos; y cuatro mil veintidós pesetas con cuarenta y cinco centavos. S. los señores de la Comisión Gestora acordaron aprobarlas y que se abrieran con cargo a los capítulos y artículos que en las citadas relaciones se detallan.

X 5º Dada cuenta de la recaudación habida por la fijación de Arbitrios durante la segunda quincena de junio y primera de julio últimos que ascendió a veinte mil ochocientas veintiuna y cuarenta pesetas con veintiuno centavos y veinte mil trecientas treinta y una pesetas con ochenta y seis centavos respectivamente que formula el Sr. Interventor para su aprobación. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

X 6º Vistas las cuentas de baulales de este Municipio correspondientes al 1º y 2º trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emite. La Comisión después de examinadas y halladas conforme acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación provincial.

X 7º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Cañada Pérez se quedó 36 cambiando las cuentas



de la calle

2º José Salvatiér María en Calleja 3 entubar la fachada de la casa indicada

3º José Jiménez Sánchez en Dr. Mas Caudela 15 derribar el techo de la indicada casa y entubar la fachada

4º Francisco Llorente Pastor en Ciudad 90 hacer acordillado al alcantarillado público y entubar las fachadas de la casa de su propiedad sita en Ciudad n° 17

5º Juan Pérez Martínez en E. Valera 5 encubrir las puertas de la calle y anclar en poco la puerta

6º Francisco Pérez Martínez en Angel 69 derribar el techo de la indicada casa y levantar nuevo

7º José Llau Mas en Vayena 118 tapar unas grietas de la fachada de la casa indicada

8º José Penuel Torres en Ciudad 3 entubar la fachada

9º Agustín Cossi Barres en Clíquet 31 se pague la Comisión de Oruato a la finalidad de dar linea y hacer una habitación vivienda

10º José Pérez Martínez en Llorenç arreglar la fachada

11º Antonio Oliver Armas en S. José 9 reparar un trozo de fachada en la calle Gómez 1

12º Pedro Martínez Segura en Serrano 17 acometer al alcantarillado público para lo que se necesita excavar un metro

13º Manuel Alfonso Mas en Calleja 4 acometer al alcantarillado público excavando un metro de raya

14º José Manso Caudela en Carreras 26 acometer el desague a la augeria de la Fuente pública Antigua para lo que precisa excavar cinco metros lineales de raya

15º Antonio Armas Armas en Cholo 8 excavar 2 metros de raya y acometer al alcantarillado público

16º Sebastián Vidal Amor en S. José 8 instalar como en años anteriores un carrito fijo de helados en esquina Pl. Martínez

17º Dolores Villalba Ruvalva en Pl. Martínez 17 colocar ocho veladores en el interior de la plaza en la parte extremo de la misma o sea frente al domicilio del mismo

18º Antonio Mas nadal en J. Sanguino 11 edificar una cesta en el Cementerio con seis velas en la calle del Santo Cristo

19º Cayetano Escrivá Ferrández en Villa 27 se cesanaban a mi nombre los cuatro velos ocupados a Quedas Mañanera situados en la Calleja n° 15 (comunicación antigua) del Cementerio Municipal. Entrando dentro y tirando con la 14.

20º José Pérez Botella en Ribera 29 vender uno o dos tabacos los señores de la Comisión Fartera previa deliberación y por unanimidad, entre los infantes de las de Tafilla, Hacienda, Cementerio y Mercados, acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta con la solicitud que dirigían los Empleados Municipales de este Exmo. Ayuntamiento solicitando la concesión de una paga extraordinaria en conmemoración del 18 de Julio fiesta de Exaltación al Trabajo, al igual que por las diversas industrias de esta, se había concedido a los productores. La Comisión Fartera previa deliberación y por unanimidad acordó y abrió a los Empleados Municipales con excepción de los sanitarios, una gratificación extraordinaria igual al 50% del sueldo base que cada uno percibe. Igualmente se acordó que no habiendo congresación en el Presupuesto para esta actuación se habilité el correspondiente crédito por excedio de transferencia.

X Acto seguido se dio cuenta de la solicitud que dirigía S. Manuel Armas Alfonso, Director de la Banda de Música "Banda Musical" que es como sigue: «Manuel Armas Alfonso, Director de la Banda de Música "Banda Musical" de esta localidad con los mayores respetos ante esa Corporación Municipal de su digna Presidencia Expon: Que con motivo de la actuación de la Banda de Música de mi dirección, en el Certamen Musical celebrado en Alicante el dia 25 del próxi-

*Paga extraordinaria
maría*



ano pasado mes de junio plazeele destacar de una uera categoria el magnifico comportamiento por parte de la totalidad de sus componentes, habiendo demostrado en todo momento un elevado espíritu espiritual a elegir el rango supremo el nombre de Cervellón en el arte musical debiendo ser distinguido en todos los órdenes el magnifico comportamiento de los educando y recientemente solistas Ramón Mas (Cervellón) y Felipe Maullán (Boulevard) que por el poco tiempo que llevan en la Escuela Municipal, se comparan con los solistas, se hacen acreedores a cualquier distinción que les reserva el destino y a la vez de ejemplo para sus condiscípulos. No dudando de la buena acogida que por parte de esa Corporación de su presidencia a lo que es miembro de la Banda le dejó expuesto Seis quinientos mil veinticinco años. Cervellón 1º de Julio de 1947. Firmado M. Armas rubricado.

Firmado para la Sociedad Musical "Cervellón"

M. Armas

X 8º Asimismo fue presentado el Expediente referente a la subasta de veintimil piezas seco que cubren mil ciento setenta metros cúbicos de madera procedente de donas por liquidación de pines efectuada en el Monte 15-0 denominada "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio cuyo tipo de madera es de cuarenta y cinco pines y que el día diecinueve de junio fue adjudicado provisoriamente a S. Alfonso Vicente Lecuona como único postor y por la cantidad de descuentos veinticinco pesos con ochenta y todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de condiciones, los señores de la Comisión Festera acordaron previa deliberación y por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provincial.

9º Seguidamente se dio cuenta con la correspondencia que dirige el Capitán de la C.º de la Guardia Civil de esta en la que hace constar que como consecuencia del reconocimiento realizado en la base Cuartel de esta localidad por el Arquitecto Municipal de Elche S. Santiago Pérez Aracil, por la Superioridad se le había ordenado fuera comunicado a este Ayuntamiento que en un plazo de veinticinco horas se procediera al desalojoamiento de las fuerzas del Cuerpo del edificio que actualmente vienen ocupando, dado el perjuicio estando en que se halla como consta el certificado expedido por el referido Arquitecto y al que se dio lectura.

Y los señores de la Comisión Festera previa deliberación y por unanimidad acordaron que por el Señor Alcalde-Presidente se realice la gestiones necesarias para dotar de alojamientos a la fuerza de la Guardia Civil de Este, a la brevedad posible, y que se inicien las gestiones precisas para dotar a esta de un nuevo edificio Casa Cuartel.

10º El Sr. Alcalde dio cuenta que proximas las fiestas de S. Cayetano procedía autorizar a la Comisión Festera para que organizara las correspondientes; lo que así recordó

11º Dada cuenta de la Transfusión de Crédito del presupuesto Municipal ordinario de Gastos por la cantidad de ocho mil ciento treinta y seis pesos con veinte y seis centavos, propuesta por la Comisión de Hacienda. La Comisión Festera previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar en principio dicha Transfusión y que el correspondiente Expediente se exponga al público en la Oficina de Intendencia de este Exmo. Ayuntamiento por término de quince días para las reclamaciones que se estime oportunas, a cuyo efecto se publicaría Edicto en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

X Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que por la Sociedad La Cervellonense S.A. en oficio de



o del actual participaba que al Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blazquez asumió Caballero Mutilado por la Patria y en virtud de Comisión se le había adjudicado la placa de Colador de dicho Organismo. Los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

Después se dio cuenta de la solicitud que dirige el Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blazquez asumió en la que hace constar que en virtud de oposición-encargo se le había adjudicado con carácter provincial la placa de Colador de la Sociedad de Conducción de Aguas de esta La Civilísima S.A. y por lo tanto solicitaba de esta Exma. Corporación un permiso de tres meses sueldo para poder atender a su nuevo destino y hasta que se le diere como definitivo. Los señores de la Comisión fijaron premia deliberación y por unanimidad acordaron conceder al Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blazquez asumió los tres meses de licencia que solicita y sin derecho a sueldo, asimismo que se haga constar en acta que durante su actuación en el Cargo de Jefe de la Guardia Municipal y cuantos servicios se le han encomendado nos ha cumplido con verdadero ello, sintiendo esta Exma. Corporación privarse de funcionario tan leal como cumplidor de sus deberes.

Después el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como al principio de la reunión se hacia constar al Exmo. Sr. Gobernador Civil se había sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Alfonso Suárez el Salvo y por iniciativa de la Juprección de 1^o Encuentro se había abierto una suscripción con el fin de recaudar fondos para regalar al Exmo. Sr. las insignias de la condecoración concedida a ese fin por la Exma. Corporación se acordó premia deliberación y por unanimidad abrir una suscripción a tal fin y cuya aportación inicial sería de este Exmo. Ayuntamiento veinticinco y de cincuenta pesos que se abonaran con cargo al Capítulo de Juprevistas.

*Felicitarán
y se lamentarán*

En continuado acto la Corporación presta delibera-
ción y por unanimidad acordó felicitar al Ilustre Señor
Jefe de Sanidad Dr. David Molina con motivo de la con-
cesión de la condecoración de la Orden Civil de Sanidad y
contribuir con el donativo de cincuenta pesos para rega-
lar al citado señor las insignias de la Orden concedida, los
que se abonaran con cargo a Juprevistas y se remitieran al
Ilustre Colegio de Medicos de la Provincia invitados a
ser juro y plenamente honrados.

Concluida la orden del día, el Sr. Alcalde pro-
unció unas palabras para expresar la satisfacción de la
Corporación por el éxito del Referéndum. Y la Comisión
por unanimidad acordó se haga constar en acta la sa-
tisfacción del Ayuntamiento así como se dirija a la
Excmcia Jefe del Estado telegrama de felicitación por
ser rotundo éxito y ratificación de inquebrantable adhesión

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en haber
salido de la palabra ninguno de los señores pre-
sentes, el señor Presidente dio por terminado el acto a las
seiscientas horas con cuarenta y cinco minutos llevan-
tados la reunión y extendida la presente queda para la
firmas de los señores vecinos de todo lo que yo el Señor
certifico. Si intervinieron, actuación de la Vale, certifico -

Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1947

Presidencia

D. Francisco Pérez Gómez

Ejecutivo Alcalde

D. Manuel Lluelles Mas

D. Alberto Pastor Pérez

Jefes

D. Julio Llorente

D. Emilio Soler Gil

D. Joaquín Tovar Martínez

D. Manuel Sanchez Sledo

En la villa de Caudete a diez y diez de julio de mil novecientos cuarenta y siete: Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores autoridades al margen correspondientes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magaña y el señor D. Guillermo Galván mas y D. Manuel Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fijó la Presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se abrió la sesión.

De su orden y el Secretario dió lectura a la circularizada al efecto en la que figura lo siguiente Orden del día:
 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Autorizar persona para el sobre nombre Compensación Municipal. 5º Dar cuenta Presidencia autorización presupuesto ordinario 1947. 6º Tomar cuenta Expediente tramites sustitutivos del Referendum para llevar a efecto Empréstitos con el Banco de Crédito Local España. 7º Solicitud. 8º Crear sobre Reglamento Mercado de Abastos. 9º Asuntos Abastos. 10º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 11º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por entrada acordando se cumplimenten con todas cuentas se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta de la relación de facturas recibidas n.º 15 que formula la Intervención para su aprobación

cién por el Exmo. por valor de dos mil quinientos setenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados acordando se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallase.

4º Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora que en la Secretaría - Pagadería de la Hacienda, se encontraba pendiente de cobro el importe de la cuantiosa en concepto de entrega a cuenta Compensación Municipal correspondiente al Ejercicio actual de 1947 por valor de quince mil setenta y seis pesos con diez centavos que corresponde percibir a este Ayuntamiento y procedió el nombramiento de la persona destinada por la Corporación para hacer efectivo su imparte.

La Comisión Gestora previa deliberación y por una unanimidad acordó dirigir al Sr. Secretario de esta Exma. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magaña para que en nombre y representación de la misma pueda hacer efectivo el importe correspondiente al concepto de entrega a cuenta Compensación Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 1947 actual y firmar las correspondientes cuencias de pago a cargo que se trasladaría a la Capital.

5º Seguidamente se dio cuenta de la Presidencia de autorización del presupuesto que es del tenor que sigue:

Elto. Sr. Delegado de Hacienda. Solventados los repones que oficio el examen del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Caudete para el ejercicio y estimaando conforme los acuerdos adoptados y las correcciones practicadas, cabe considerar cumplimentada la presidencia dictada por V.T. con fecha 10 de abril del corriente año. Considerando en cuenta que en la confección y tramitación de este presupuesto, se han cumplido los preceptos reglamentarios; que no ha sido objeto de reclamación alguna durante el periodo reglamentario de su exposición al público y que no contiene extinción legal alguna. El que suscribe tiene el honor de proponer a V.T. la aprobación del presupuesto ordinario del



Y su monto de Crédito dejando fijados el total de los gastos en la cantidad de Ptas. 526.825'90, los ingresos sin el cargo de compensación en la de Ptas. 446.759'71 y el excedido cargo en 80.066'19 pesetas. El Jefe de la Sección Provincial de la Administración Local - J. Pastor, rubricado Conforme. El Delegado de Hacienda M. Lázaro Cautero, rubricado. Es copia. Alicante a 15 de Julio de 1947. El Jefe de la Sección Provincial de Admision. Local: Firmado ilegible rubricado. - 1º B: El Delegado de Hacienda. Firmado ilegible rubricado. Esta el sello de la delegación de Hacienda de Alicante en violeta. La Sección fija se dio por cerrada.

* 5º Igualmente se dio cuenta en el Expediente referente al cumplimiento de los trámites sustitutivos del Represamiento para llevar a efecto el impuesto de documentación de noventa y cuatro mil ciento veinte y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.175'50) en el Banco de Crédito Local de España para la terminación de las obras del Mercado de Alistros y ampliación del Puente de la Travesía y Presupuesto Extraordinario Complementario para estas obras, y teniendo en cuenta que en la tramitación del mismo se han observado todos los trámites reglamentarios y que durante el periodo de información pública abierta al efecto, no se ha formulado reclamación alguna, la Corporación pone deliberación y por su similitud en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 25 de marzo de 1933 (Ministerio del Interior) acordó se remita este Expediente al Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su informe, el que a su vez se elevará al Ministerio de la Gobernación a efectos de la resolución definitiva.

7º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Isaque Narro Pérez en Callejo 10 construir una casa de nueva planta entre el caserío de Haudas de las Nieves y Tayoca.

2º Cayetano Caudilla Torres en Plauelles 91 hacer un rebaje

contiguo a la fachada de cui propiedad sin como prolongar su patio en unos 6 metros de valla.

3º José Rodríguez García en Tayoca 85 hacer un rebaje contiguo a la fachada de la cueva indicada.

4º Clemente García Pastor en C. de Jesús 8 reconstruir la casa de cui propiedad sita en esquina Francisco Caudilla y Modesto López para lo que deno se pague la Cenizas.

5º Manuel González mas en Tercio Añel 14 arreglar la barandilla y fachada de la casa indicada.

6º Carlos Guillet Díaz en P. Francisco 7 cubrir las pueras y colocar una ventana por lo cual precisa hacer un hueco.

7º Manuel Molina Soto en Algorta 23 (Elche) hacer una puerta de madera construcción de 20x10 metros en el Barrio Estación.

8º Manuel Marco Beltrá en Ribera 13 hace una puerta de 24 m² sobre la cueva que posee en el Angel.

9º Alvaro Arciniega Beltrá en C. de Jesús 18 que se pague en la Cenizas a la casa de cui propiedad en C. de Jesús 18

10º Autasio Manuel Sánchez en Llorente 22 que se pague la Cenizas a determinar a quien corresponde una parcela que sita en dicha calle y número y que segun el medidor dice ser de su propiedad.

11º Autasio Ruvalca Basurias en J. Sanjuán 20 que se pague la Cenizas correspondiente con el fin de apreciar el estado en que se encuentra la citada finca debido a las ruinas de la calle P. Antonio sobre las cuales se están arrojando basuras y escombros.

12º Carmelo Gómez Torres en Chacón 28 que se pague la Cenizas de Otoño con el fin de apreciar el estado en que se encuentra la casa de cui propiedad y otros contiguos debidos a una cuadra que tiene José Luis Alfonso a espaldas de la citada finca.

13º Cayetano Polo Caudilla en Martínez 12 que se propietario de 3 casitas situadas en la calle Guillermo Magro y deno de-



ruedas y edificar sobre el solar que tiene aproxi-
madamente metros 200 m².

Todos los señores de la Comisión Gestora en atención a
los informes de los comisionados de Policía urbana acci-
dieron acceder a lo solicitado en cuanto a las edificaciones.

En cuanto a los de Alfonso Asunción Beltrán, Antonio
Manuel Sánchez, Antonio Recalvo Cerdá y Casimiro
Coves Torres, desestimarlas por no ser de la competencia
de esta Excm. Corporación.

Tra la de Cayetano Polo Cañada acceder a lo solicitado
y el día que pretenda edificar sujetarse a la alineación
que le corresponda.

8º El Sr. Presidente hizo saber a la Comisión
que no existiendo Reglamento de Mercados y proximadas
a terminarse las obras de construcción de la Plaza de Alfonso
procedió a confeccionar el Reglamento de mercados para
el regreso del vecindario. Toda la Comisión Gestora pren-
dió deliberación y por unanimidad acordó que por la de
mercados, se proceda a la redacción y confección del
apartado Reglamento y una vez hecho este se someta a
la aprobación de la Corporación en su día.

9º El alcalde-Presidente como delegado local de
abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación
de los repartos efectuados a la población. Los señores de
la Comisión Gestora se dieron por enterados y satisfechos.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni haber soli-
citado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes
el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna
horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión y extendida
la presente queda para la feria de los señores concurren-
tes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria de 22 Agosto de 1947

Presidencia

- Don Francisco Pérez Gómez
- Quintín Alcalde
- Don Manuel Sánchez Márquez
- Alejo Pastor Pérez
- Lustres
- Don Julio Pérez Fuentes
- Quintín Salomón Márquez
- José María Martínez Alcalde
- Manuel Sánchez Márquez
- Manuel Sánchez Alcalde

En la villa de Caudete a vini-
tidos de Agosto de mil novecientos qua-
renta y siete. Siendo las vinte horas se
reunieron en el salón de sesiones de la
Casa Consistorial los señores que al
mismo se asistieron acompañados de los
señores Lustres de este barrio. Apuntó
minutos, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Pérez Gómez y
asistidos de mi el Secretario de este
barrio. Ayuntamiento Don Antonio Mo-
lina Alcalde al objeto de celebrar
la reunión extraordinaria previamente
convocada al efecto y en la anterior memoria
no asistiendo sin embargo los señores Quintín de
Alcalde Don Manuel Márquez Márquez y Don Vicente Márquez
Montaña y el Lustre Don Manuel Espinosa Molina.
Siendo la hora señalada cumplida que fue la
Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Fran-
cisco Pérez Gómez que declarado abierto la reunión
de su orden y el Secretario de lustres a la cui-
datoria puesta para esta reunión y que es del orden
siguiente.

Sección ordinaria - se intima de los señores asistidos al mar-

que componen la Comisión Estatal de este Banco. Ayuntamiento compareció el dia veintidós de los corrientes y llevó lo de las veinte en el orden de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la reunión extraordinaria para que se les conociera y tratara de los asuntos que se suscitaron en el orden del día. Las saluda y agradecida la junta asistió: - Councillor 18 dentro de 1947 - El Alcalde F. Ruiz. Rubricado = Orden del Día = 1º: Lectura y aprobación del acta anterior. 2º: Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales. 3º: Distribución de fondos. 4º: Aprobación de cuentas y portadas. 5º: Quincuagésimo de Abiertos. 6º: Quincuagésima de julio. 6º: Oficiales. 7º: Ejecución del expediente para declarar sobrante vía pública calle Nava. 8º: Expediente de transmisión de Crédito. 9º: Recibir sobre amparo de cancelas y Bienes del Fisco. Presidente de Abiertos: El Alcalde F. Ruiz. - El Secretario: Santiago Molina. - Rubricados.

1º: Leída el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
2º: Leídas las comunicaciones y disposiciones inscritas en los Boletines Oficiales, los señores de la Comisión se dijeron por enterados y acordaron su cumplimiento todas y en cuanto fué este Ayuntamiento se relacionó.

3º: Despues en cumplimiento del artículo 485 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura a la distribución de fondos para pago de atenciones en el presente mes que formula la Intervención y la Comisión Estatal pedia deliberación y por suya reunión y mencionada conforme protocolo a su aprobación.

4º: Vista la relación de portadas y nublos numero

16 que formula la Intervención de Fondos para su aprobación por el brmo. Ayuntamiento y que acuerda su vista y recte ptas y dirimira en términos los señores de la Comisión quedando conforme acordarla en concordancia a los Capítulos y artículos que en la vista de la relación se expusieron.

5º: Dada cuenta de la cuantía de tributos liquidada durante la segunda quincena del mes de julio y que se eleva a la cantidad de setenta mil una mil ochenta una ptas con ochenta y cinco centimos la Comisión quedando conforme al dío por acuerdo
6º: De acuerdo al Secretario se dio lectura a los siguientes solicitudes.

1º: Juan Battista Olivares un domicilio en Pinteguera 44 solicita reparar la fachada de la vivienda indicada de su propiedad.

2º: Francisco Gómez Cañada domiciliado en San Francisco 37 desea dividir el terreno para hacerlo de teja.

3º: Autómico Laredo Cañada un domicilio en Cisneros 4 lleva planteado un piso sobre la vivienda cuyas dimensiones son de 6 x 6 metros a lo que refleja la fachada de la misma.

4º: José Vicedo Brilla domiciliado en la calle Vayena número 131 desea se le autorice hacer una veranda en la fachada de la vivienda.

5º: Alfredo Rodríguez Soria un domicilio en la barriada de la Barca número 31 solicita autorización para hacer tres ventanas en la vivienda casa.

6º: Vicente Sanchez Gómez un domicilio en Oliva de Viespi número 7 tiene vivienda de repuesto y necesita con algunos tabiques en el interior de la vivienda vivienda además del embaldosado de la fachada de la vivienda.

7º: Lores y María domiciliados en Oliva número 38 desean instalar un motor de un H. C. en la casa adue-

- 28
- da a la industria vía en la misma calle n°:
- * 8º. - Ante el Cuerpo Policial con denuncia en la calle
bras donde adquirió la propiedad del solar visto
en la calle de la Nava incluido entre las ra-
ras de Antonio M. Abramona y Joaquín San-
chez que mide 17.30 x 13.45 ó sea un total de
232.68 metros cuadrados por considerarle roba-
to de la vía pública.
- * 9º. - Don Antonio Molina Mocorrián Secretario de
esta Oficina Corporación Municipal rebistó cuan-
to y cuantos días de licencia para ausentarse de
esta en el fin de noche dentro propios.
- Y la Comisión Local para deliberación y
por unanimidad, visto los informes de la Comisión
de Obras Pública aviso acuerdo a lo solicitado
en cuanto a los más solictades peticiones que
relaciona a la de leyes y obras que se trataba
en la forma seguentemente.
- * 10º. - En virtud a la de Don Antonio Cuerpo Policial
para a informe de la Comisión de Obras Pública
y la de Don Antonio Molina Mocorrián Se-
cretario de esta Oficina Corporación rebistó los
mismos y cuantos días de licencia que solicita
y que depende su cumplimiento en cumplimiento del despa-
cho de la Secretaría el Oficial Mayor de esta Don
Francisco Cuellar M. debiendo dar cuenta aquél
de la fecha en que cumple a disfrutar la li-
cencia requerida.
- * 11º. - El Señor Presidente manifestó a la Corpora-
ción que visto la solictud que dirige el vecino de
esta Don Antonio Cuerpo Policial, visto en la ca-
ll de la Nava una faja de terreno que debe
ser objeto de venta. Toda vez que no reporta
utilidad ni provecho alguno y si un cambio para
la administración de la calle de referencia pediría ver

- RENTAS ALICIA
- objeto de venta y que a su juicio no ~~recomienda~~ la
transmisión previa de la declaración ~~de~~ de brante de
vía pública de la citada faja de terreno al efecto
de poder proceder a la subasta magistrante. Y la
Comisión Local para deliberación y por ~~unanimi-~~
~~dad~~ acuerdo:
- 1º: Hacer expediente para la delimitación de robo de
la vía pública de la faja de terreno mencionada en
la calle de la Nava entre los fincas propiedad de
Antonio M. Abramona, Joaquín Sanchez García y
Antonio Cuerpo Policial que mide 17.30 x 13.45 con
total de metros cuadrados de 232.68 poniendo los au-
xiliares al Oficero de Obras a fin de que determinen
en su valoration, medidas, características y tiendan
hallando constar si dicha parcela puede formar se-
lon cumplido edificable y si tiene mayores o meno-
res dimensiones que los tramos adyacentes.
- 2º: Hacer una vez emitido el informe del Ofi-
cero de Obras, pasar a la Comisión de Obras Pública
a fin de que emita el correspondiente dictamen
y una vez librado a esta Comisión Local y
- 3º: Remitir a la Alcaldía para que dicte la tra-
mitación legal que sea procedente.
- * 12º: Visto el expediente que se instaura para llevar
a efecto unos mejoramientos y habilitaciones de viali-
do por medio de transacción de unos Capítulos
o lotes del Pueblo Nuevo Municipal dedicados a los
señores, según la propuesta aprestada en principio en re-
unión plenaria del día diez y seis de julio ultimo
por este Ayuntamiento. - Remitiendo que cada
a este expediente la publicidad murala durante
el plazo de quince días, no se ha presentado re-
clamación alguna contra el mismo en la Secretaría
de este Ayuntamiento. - Considerando que de
acuerdo con el Artículo 12 del Reglamento de Ha-

ciudad Municipal que preceptúa que formalizándose el acuerdo que de conformidad se adopte por el Ayuntamiento una forma y ejemplos en este informe - considerando que seguramente aparece omitido en el expediente de su orden los deducciones buenas no dejan indecadas las sumas que afectan las recaudaciones transadas en tanto hayan sido liquidadas ni en trámite estación de pago un vencimiento de las mismas ni tampoco en trámite de disposición oficial con perjuicio al Ayuntamiento. - Considerando que en la tramitación de este expediente no han elevado los procedentes principios reglamentarios siguientes. de Corporación por unanimidad de votos de los señores asistentes acuerdan aprobar definitivamente las transformaciones de fondo de que se trata quedando fijada en la forma siguiente.

exp. r	art. Part. Censo	Censo:		Nedociono		Censo Gén.	art. Part. Censo	Censo:		Censo:		Gén. transf.	Gén. dedon	
		Beria	Gredos	Gredos	Gén.			Beria	Gredos	Gredos	Gredos			
1	10	9	1080	-	630	-	1	10	5	1000	-	594,78	1594,98	
4	4	2	1134,24	894,79	239,46	-	1	11	6	1000	-	4805	1048,05	
4	4	3	300	-	394,47	105,53	H	1	2	3000	-	1262,35	3262,35	
4	4	5	4000	-	4000	-	H	8	1	3000	-	9520	209520	
6	1	17	16200	-	1030	-	1	17	19	1000	-	16525	116525	
6	1	23	1000	-	750	-	2	1	3	5	1000	-	3044,65	4044,65
6	1	24	1000	-	500	-	18	14	4	1648,80	5928,50	7647,30		
8	1	3	3500	1458,30	2041,70	-								
8	2	2	1280	865,67	714,33	-								
10	6	8	1395,55	895,55	500	-								
Total			11138,78					Total		11138,78				

Acordando por último la Corporación que del citado expediente se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia

+ 9º. Después se pasó a tratar del nuevo punto que figura en la Orden del día "Resolver sobre la compra de Cajas y Cuentos en el nuevo Mercado de Abastos" y el Señor Presidente manifestó a la Comisión Lectora que proximo a terminarse la construcción del nuevo Mercado de Abastos, procedía resolver sobre la forma de comprar las Cajas y Cuentos y puesto a discusión el asunto parecía la unión de la Presidencia el lector don Fulgencio, hizo constar que su opinión no era otra fuera que la forma de compra de las Cajas y Cuentos se llevara a efecto mediante subasta pública y adjudicándose al mejor postor y puso el modo siguiente de un tipo mínimo de subasta en cada una de las Cajas y Cuentos.

A continuación el lector don Fulgencio hizo constar que su opinión era la de mantener el número de antigüedad y no que en las Cajas y Cuentos del nuevo Mercado se trajese en cuenta pagar un importe el lugar que por antigüedad venían ocupando en la Plaza antigua llamada y estableciéndose en la misma en el mismo sitio que las tuvieron ocupando y teniendo en consideración la antigüedad en su punto.

Puesto a discusión el asunto se acordó por unanimidad.

1º = Fijar los precios de compra en las Cajas del nuevo en la siguiente forma: - Cajas número 28 y 27 o 8000 ptas cada una. - Cajas 26 y 25 a 6000 ptas cada una - Cajas 1 y 2 a 6000 ptas cada una y las anteriores hasta el total de 28 a 4000 ptas cada una de ellas.

Cajas Beria número 1, 1600 ptas y el número 2, 2000 ptas.

Cuentos: Número 1, 36, 37 y 72 a 1000 ptas cada uno

Unión
Moral.

Frente

Puestos numero 18, 19, 54 y 55 para Cimado 500 pesos
cada uno - dos Puestos de la calle numero 6, 7, 12, 13
24, 25, 30, 31, 42, 43, 48, 49, 60, 61, 66 y 67 a 500 pesos cada
uno y los restantes hasta el total de 72 a 250 pesos
cada uno.

- 2º = Dene la corporación de los Puestos y Comillón se ha-
ga mantenimiento al derrubio de antigüedad de mader-
o uno de los abanicos en relación con el lugar o
sitio que ocupaban en la antigua Plaza
3º = Dene al braga público este acuerdo o fin de tie-
gar o convencimiento de los interesados y que se lo no-
munique por escrito a los abanicos al fin de que se
sean a esta Alcaldía las correspondientes resolu-
ciones.

*Alto de muro
varillas*
4º = Sinalar un plazo que finalizará el dia quince
de Septiembre proximo para la presentación de los so-
licitantes de corporación

- 5º = Dene por la Comisión permanente de Mercados
a informar las referidas autoridades convocando el
derecho de antigüedad para la renovación definitiva
en un dia por esta Corporación Municipal y
6º = Sinalar un plazo de otros dias para el pago de
los derechos de corporación, una vez hecho esto su
firma definitiva por la Corporación Municipal.

El Braga Don Benito Sánchez en la reunión de
la Presidencia hace constar que como quiere que el
acuerdo adoptado no nuble los resultados inmediatos
del rubro y en objeto de transmitir todo lo su-
bordinado con sus adjudicaciones a que el mismo ha-
ce referencia dada la proximidad de la inaugura-
ción del nuevo Mercado de una manera rápida
por parte de la Corporación, que si llevado a efecto
el cumplimiento del acuerdo de referencia no diera
nó el resultado necesario que debe producir, auto-
maticamente quedaría nulo el mismo. Alcaldes.

siguientemente a la prioridad sin necesidad de nuevo a-
clarando el sistema de subasta por mayor a la Hacienda.

Los señores de la Comisión prefirieron deliberar y por
unanimidad acordaron conforme a lo propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor
Presidente dio por terminado el acto a las veintidós ho-
ras, levantándose la reunión y estableciéndose la presente
que queda para la firma de los señores comisionados
de todo lo que goza el Santuario artístico.

J. P.
F. Sánchez
J. Gómez

Alfredo Castre
J. M. Pérez
Omelio Poblet
P. Llorente

Diligencia = Convocatoria veinticinco de agosto de mil no-
cientos noventa y siete.

La pongo yo al Santuario para hacer constar
que la sesión ordinaria parlamentaria convocada para
este dia no ha podido tener lugar por falta de
mayoría de señores señores de que sirviesen.

J. P.



Sesión solemne del dia 29 Octubre 1947 a la ordinaria del dia 27

Pandemia

Don Francisco Pérez Gómez

Quijotes Alcalde

Don Alberto Pastor Pérez
Latorre

Don Julio Ruiz Quijotes

José Luis Latorre

Joaquín Pérez Martínez

Oficial Mayor de la Secretaría de esta Hacienda Corpo-
ración Municipal en funciones de Secretario Don
Francisco Luisin Vizcaíno al objeto de celebrar la sesión
implenaria o la ordinaria del dia veintisiete pese-
ante convocada al efecto, no asistiendo sin licencia
ni los señores Quijotes de Alcalde Don Manuel Sh-
erris Vizcaíno, Don Manuel Vizcaíno y Don Vicente Ma-
rtínez y Latorre Don Marcial Espinosa Molina

Siendo la hora señalada y cumplida que fue la
Pandemia por el Señor Alcalde - Presidente Don Fran-
cisco Pérez Gómez quién daban la alarma la sesión.

De un orden por el Secretario de la reunión se le en-
comienda a la secretaría cumplida para esta sesión que es del
señor siguiente.

"Comisión Social - se informa de los señores asistentes
al margen comprendidos de la Comisión Latorre de
esta Hacienda. Ayuntamiento comprendido en el día de
convocatoria reuniones de los miembros y hora la de
los veinte en el salón de sesiones de esta Casa Con-
stitucional al objeto de celebrar la sesión implenaria a

en la villa de Cuéllar a veintiún de Agosto de mil novecien-
tos marquesa y veinti: siendo los
veinte horas se reunieron en el sa-
lon de sesiones de esta Casa Con-
stitucional los señores que al mar-
gen se representan comprendidos de la
Comisión Latorre de esta Hacienda A-
yuntamiento bajo la Pandemia
del Señor Alcalde Don Francisco
Pérez Gómez y asistentes de cui el

la ordinaria del dia de ayer y tratar de los asuntos
que se trataron en el orden del dia. Los señores que
asistieron la puntual asistencia - Cuadilla 38 de
Agosto de 1948 - El Alcalde - F. Pérez - Rubricado. Hay un
acto de la Alcalde - Orden del dia: 1º Lectura
y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comu-
nicaciones y Asuntos Oficiales - 3º Recaudación Abili-
tades 1º quincena de Agosto - 4º Relación de cuentas
y facturas - 5º Liquidaciones - 6º Dar cuenta comuni-
cación breve. Sobre la demanda civil sobre contraria-
ción Domicilio General Edmundo Vizcaíno para iniciar una
plana Acción - Nuevo cargo. 7º Asuntos que en el
carácter de magistrados o funcionarios después de cerrada
esta Convocatoria - 8º Asuntos de Alcalde y 9º Rec-
uerdos y preguntas - Cuadilla 38 Agosto de 1947 - El
Alcalde - F. Pérez - El Secretario - F. Luisin Vizcaíno - Rubri-
cados - Hay un acto de la Alcalde.

1º - Lida el acta de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores asistentes.

2º - Lidas las comunicaciones y disposiciones emitidas
en los Asuntos Oficiales de los funcionarios se acordó
por unanimidad y después de dar por enteradas
los señores de la Comisión, se cumplieron tales
y en suento en este Ayuntamiento se retiran.

3º - Dada cuenta de la mandación de Alcaldes
hecha durante la primera quincena del mes
actual y que se hace a la cantidad de diez mil
reales marquesa y cuatro pesos y treinta centavos
la Comisión hallándose en su oficio por su tera-
da.

4º - Vista la relación de facturas y cuillos número
17 que formula la Intervención de fondos para
su aprobación por el Señor Ayuntamiento y que as-
ciende a mil quinientos marquesa pesos y ochenta y
tres centavos, los señores de la Comisión hallándose



en su fallecimiento acordaron a presentar con cargo a los lapi-
stas y artilleros que en la citada localidad se en-
contraran.

5º = Por mi el Secretario se dio lectura a los si-
guientes sollicitados.

1º Juan Pedro María Olaz y otros en domicilio en
la calle del Banco número 6 dura reparar una
veinte metros de reja en el piso de arriba al
cortacielos puestos al de la calle San José.

2º = Francisco Jiménez Martínez en domicilio en
Vergara 1 dura reparar en el interior de la citada
vivienda en el piso de arriba una habitación
de la misma.

3º = Francisco Martínez Llido domiciliado en Cerrajería
2º dura adquirir media Pañuela del número 62 lim-
piante en el número 62 de la calle de San José del
Cantón Municipal de esta villa.

4º = Manuel Espinosa Carreras en Corrales 1 dura
describir al fin de la citada casa para hacerlo
entendiente de teja.

5º = Román Bernabéu Ramos en domicilio en Barrio
24 dura techar un patio y culminar la fachada de
la citada casa.

6º = Lucilio Simeón Gómez en domicilio en San Sebastián 24 dura instalar dos motores de 3 y 5 H.P.
respectivamente en la casa número 90 de la calle
Santurce en la misma como generadores de nuevo tipo
de tejados de algodón que traslada a dicha casa
dende la calle Lejellano número 34.

7º = Dolores Gómez Navarro domiciliada en Vista
Alta dura reparar un tercio de su propiedad si-
tuada a espaldas de la casa que habita solici-
tando al propio tiempo que la autorización que se
le den las limas correspondientes.

Y la Comisión ha hecho justa deliberación y por

unanimidad visto los informes de la Comisión de Poli-
cia Urbana acordaron acudir a lo solicitado en cuanto
a la 1º, 3º, 4º y 5º.

En cuanto a la de Don Francisco Martínez Llido que
pare a informe de la Comisión de Comercio. - La de
Don Lucilio Simeón Gómez que se transfiere en forma re-
glamentaria y por lo que respecta a la de Dolores Gómez
de Navarra se acuerda a lo solicitado innumerables linea-
res Caminos de Policía Urbana.

6º = Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura
a la comisión de del Banco. Señor Subsecretario Civil
de esta provincia en la que traslada otra de la Direc-
ción General de Hacienda Local y que fué del tipo si-
guiente.

" La Dirección General de Hacienda Local en virtud
de 21 de los corrientes me comunica lo que viene: "Visto
el motivo del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de
Cantabria de una provincia sollicitando autorización pa-
ra sacar una plancha de Azulejar Monografías de
esa corporación. - Esta Dirección General tránsito en mun-
do las razones alegadas y el favorable informe de V. E.
Se acuerda a bien acudir a lo solicitado, siempre que
para su ejecución, se cumpla lo determinado en la
Ley de 25 de Septiembre de 1939 y Orden de 30 de Octubre
del mismo año, delegando la ejecución en V. E. el mem-
bro de representante de este Centro Directivo, en
el Tribunal que sea de juzgar esos juzgios, de que
vengieren a V. E. para su cumplimiento. Dijo guarda a
V. numeros anteriores. Durante 25 Septiembre 1947: El Señor
Subsecretario Civil - José M. Pintorina. - Rubricado. - Hay un
número del Subsecretario Civil - Señor Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Cantabria.

Y los Señores de la Comisión han visto la co-
municación de referencia i impuestos de su contenido
acordaron pare a la Comisión de Hacienda a la fi-

ualidad de que por esto sea fijado mello a la misma
que indican los ^{"para la"} Rents ^{"para la"} que ha de llevarse a
cabo para la adjudicacion de la expresa plaza.

7º - Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta
a la Comisión Lestona de que en la Diputaría
Pacaderia de Hacienda se encontraba pendiente de
cobro el importe de la misma en concepto de
Renta Municipal sobre Industrial del primer
trimestre del año en curso por valor de veintiún
mil veintiún pesos y una pata, y viéndole en tiempos
que corresponde regular la este Ayuntamiento y
pendencia el maltratamiento de las personas destinadas
por la Corporación para hacer efectivo su importe.

Y la Comisión Lestona pedia deliberacion y por
unanimidad acordó designar al Oficial Mayor de la
Leyendaria de este Bruno Ayuntamiento el quincuagésimo
de Junio Don Francisco Guillen Otos para que
en nombre y representación de la misma pueda ha-
cer efectivo el importe correspondiente a los res-
puestos cuantos municipales por Industrial del
primer trimestre del año en curso y firmar los
correspondientes nominas de pago en suyo favor,
trasladarla a la capital.

8º - También en un segundo acto el Señor Presidente
dio cuenta a la Comisión Lestona que en la Diputaría - Pacaderia de la Hacienda se encontraba pen-
diente de cobro el importe de las mismas en con-
cepto de la formación del Euro Electoral de los Ayun-
tamientos de este provincia correspondientes a Supera-
vintes, Personal burocrático, Material y Personal junta
municipal y procedía el maltratamiento de las personas
destinadas por la Corporación para hacer efectivo su
importe y en tanto con este Ayuntamiento se relacio-
nase y corresponde al mismo.

Y la Comisión Lestona pedia deliberacion y por

unanimidad acordaron designar el Oficial Mayor de este to-
ma Corporación Municipal en su nombre de Leyendaria
Don Francisco Guillen Otos para que en nombre y repre-
sentación de la misma pueda hacer efectivo el importe
correspondiente por las mismas en concepto de formación
del Euro Electoral de los Ayuntamientos de esta provin-
cia correspondientes a Supervintes, Personal burocrático y Per-
sonal Junta Municipal y firmar los correspondientes
nominales a cargo que se trasladaría a la capital.
9º - Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este
barrio Ayuntamiento para que lo represente en las opera-
ciones de Comuna de Requetas del Quinto del
año actual en la Caja de Requetas número 30 de Ali-
ante al Oficial del Negociado de Rentas de este to-
ma Corporación Don Francisco Candela Castro.

10 - La Presidencia como Delegado Local de Alcaldísimos
y Gobernantes dio cuenta a la Comisión Lestona de los
repartos efectuados en la Delegación y los límites de la mis-
ma se dijeron por enterados.

A continuación la Presidencia informó que con motivo
de la catástrofe que ha sufrido a la Ciudad de
Castellón que tantas victimas ha causado dejando mu-
chos familiares sin hogar y en la mayor miseria, el
obligó de allegar auxilio porque ningún vecino dicha localidad
le había abierto una vivienda en el término li-
cial de este provincia y ante ello propuso a la Comi-
sión Lestona que este Ayuntamiento se adhiera a
dicho municipio contribuyendo a la misma en la
medida de su situación.

Y los límites de la Comisión se atañen a los mu-
nicipios de la Presidencia y ante el comunicado
que nros que ello significa acordaron por unanimidad
que este Corporación contribuya a la indicada munici-
pación con la cantidad de Diferentes Ptas que sean paga-
das con cargo al capítulo 18 Impuesto del Bienes pue-

to de Gastos.

También por la Comisión se indicó a los Señores de la Comisión que tuviese en cuenta el acuerdo adoptado en sesión anterior en respecto a la suspensión de Cajas y Puestos del Alquilerado y ante el supuesto de que se tuviera que hacer uso del sistema de sorteo, era conveniente el proceder a establecer y fijar los tipos que habían de seguir como número para tomar parte en la misma, tanto en cuanto a Cajas y Puestos se refiere, ya que se hacer uso de aquél acuerdo, sería de forma automática y sin necesidad de nuevo acuerdo por parte de esta Comisión.

A los fines de la sorte, teniendo en cuenta dichas manifestaciones y después de debatido este asunto y a propuesta del Señor Presidente Alcalde Don Alberto Pastor, para mayor deliberación y por unanimidad acordaron que los tipos que han de seguir en la sorteo de Cajas y Puestos del nuevo Alquilerado serán los que siguen a estos son los siguientes:

Cajas mil pesos 27 y 28 : 5000 ptas : Cajas 25 y 26 : 2500 ptas - Cajas 21 al 24 a 2000 ptas : Cajas 1 y 2 a 4000 ptas : Cajas 3 y 4 : 2500 ptas Cajas 15 al 8 a 2000 ptas : Resto de las Cajas hasta el total de 28 a 1500 ptas.

En cuanto a los Bares y Puestos los tipos serían iguales a los puestos asignados en el acuerdo anterior sobre la suspensión por el sistema acordado.

No habiendo más asuntos de que tratar ni haberse solicitado hacer uso de la palabra por ninguno de los señores Gobernantes, el Señor Presidente levantó la reunión a las veintidós horas y treinta minutos, llevando la presente acta que queda para la firma de todo lo que se el Secretario encargado. El secretario

Alberto Pastor

Alberto Pastor

Emilio Pérez
Juergo
Sala 87
Guillermo

Diligencia: Enviada el dia Septiembre de mil novecientos veinte y siete.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la noche anterior poniéndole conversación para este dia no le ha pedido tener lugar por falta de número de señores Gobernantes de que esté fijo.

J. G.

Guillermo

Sección complementaria dia 12 Septiembre 1947 a la ordinaria del dia 10

Presidente

Don Francisco Ruiz Henar
Gobernante Alcalde

Don Alberto Pastor Ruiz
Gobernante

Don Julio Ruiz Fernández
- Juanito Sánchez
- Joaquín José Martínez
Gobernante

en la villa de Lavillenta a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y siete; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de verano de este casa Consistorial los señores que alumbran en su representación miembros de la Comisión Festiva del este barrio. Asistió también, bajo la Comisión del Señor Alcalde Don Francisco Ruiz Henar y asistentes de mi el Oficial Mayor de la Secretaría de esta villa. Conveniencia Municipal en nombre de Santuario

Don Francisco Ruiz Henar, al objeto de celebrar la misa solemne a la ordinaria del dia diez junio-



muy convocada al efecto, no asistiendo ni ausarse los Señores Quintos de Alcalde Don Manuel Llubis May, Don Manuel Mas Mas y Don Vicente Mas Martínez y testigos Don Guillermo Labrau Mas, Don Manuel Sanchez Lledó y Don Manel Capinosa Molina.

Siendo la mesa señalada y encabezada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Civera Sáenz que declarada abierta la sesión.

De su orden es el Secretario de lectura a la Convocatoria señalada para esta sesión y que es del texto siguiente:

Convocatoria = Se informa de los señores asistidos al informe compuestos de la Comisión Extra de este Ayuntamiento que se presentan en el día de mañana dos de los señores y hace la de los quince en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial al efecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día de ayer y tratar de los asuntos que se trataron en el Acta del día: Los señores que componen la presidencia asistencia = Concejales el 11 de Septiembre de 1947 - El Alcalde F. Civera - Rubén López - Hay un acto de la Alcaldía = Orden del Día = 1º = Lectura y aprobación del acta anterior. = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 2º = Distribución de fondos = 3º = Relación de nulos y facturas 5º = Liquidación Hacienda 2º = quincena agosto. 6º = Sustitutos = 7º = Asuntos que en el carácter de urgentes se presentan después de hacer esta Convocatoria = 8º = Asuntos de Abastos = 9º = Rengos y preguntas - Cuadillero 11 Septiembre 1947 - El Alcalde - F. Civera - El Secretario. A. Llubis Mas. Rubén López = Hay un acto de la Alcaldía.

1º = Leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores congresistas.

2º = Leidas las disposiciones urgentes en los Boletines

Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad de los señores de la Junta se proceda al cumplimiento de las mismas y en cuanto un Acto Ayuntamiento se velarían.

3º = Despues al cumplimiento del artículo 595 del Estatuto Municipal se velará en el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura a la distribución de fondos para pago de atenciones en el presente mes que formula la Intervención y la Comisión Extra puesta deliberación y por unanimidad y manteniéndola conforme procedió a su aprobación.

4º = Vista la relación de nulos y facturas número 18 que formula la Intervención de fondos para su aportación por el Ayuntamiento que contiene a nul el diecisiete una pesetas y veinticinco céntimos, los señores de la Comisión Hacienda conforme acordaron aprobarlo en cargo a los Capitanes y Alcaldes que en la citada relación se refieren.

5º = Dada cuenta de la liquidación de Hacienda durante la regencia quincena del mes de Agosto último y que se eleva a la cantidad de diez y nueve mil quinientos veintiuna pesetas y treinta y siete céntimos lo que la Comisión Extra se dio por aprobada, despues de escucharla conforme.

6º = Por mi el Secretario se dio cuenta de los siguientes asuntos

1º = Planteo Cuadilla Sáenz, un doméstico en Venta Hospital 8 donde tiene un solar antiguo a la fachada de la nueva indicada.

2º = Señor Simón Sanchez y otros en la Plaza del Solitario 15 demandan permanecer el alcantarillado público en dicha calle, para lo cual precisa tener una excavación de unos veinticinco metros de anchura aproximadamente.

3º = Ciudad Juan Llorente en Predio número 68 donde tienen una parcela que se ha dividido de un solar

4º = Manuel Fuentes y otros en Molina 8 solicita auto-



ninacion para hacer el alantariellado pittiio los muros en la calle Molina y leiendo a suavizar a la angua de la Fuente Antigua que tiene el paso por la misma calle Molina.

5º = Ildefonso Mas Mas en domicilio en Roquera 29 solicita en la anterior separen la fachada de la nueva indicada.

6º = Juan Linao dava en Tramia Villa nº 5 dura
llores a cato una reparacion general en la cara de
su propiedad antes indicada, consistiendo en suavizar
los plafones, abrir un nuevo hueco para rebajar una
ventana y tirar uno de los tejados para levantar la
teja.

7º = Joaquin Benales Alfonso en Palma 16 dura
reparar el techo de yeso de la misma casa pa-
ra lo mal hecho hacer un metro de raja.

8º = Jui Baldua Vidal en domicilio en la calle de
Calops 3 techo numero 10 dura rellenar una ventana
que da a la calle del Perito.

9º = Francisco Manchon Autunio y en Angel 11 dura
hacer a cato una pequena reparacion en la puerta de
la estanca nueva.

10 = Roque Salvori Mas en San Francisco 36 dura se
le autorice rebajar la fachada anterior para insta-
rlos para levantar muros en la cara de su propiedad si-
tua en la calle Salida numero 10

11 = Maria Amador Furiander domiciliada en la calle
Manchon numero 12 dura autorizacion para repro-
vir la acantilada al alantariellado pittiio para lo
mal hecho hacer un metro de raja.

12 = Salvador Candela labran en Pardiguera 38 dura
se le autorice rebajar la fachada de la nuova
indicada.

13 = Manuel Alfonso Mas y otros en Flor 14 dura
hacer alantariellado pittiio los muros de la calle

de la Flor y Antoni Mar.

14 = Manuel Benales Vicente en Santa Anastasia 25 dura
hacer a cato una reparacion en la cara de su propie-
dad sita en la calle Antoni Mas numero 11

15 = Manuel Manchon Montiver en Roquera Manchon-
tero numero 17 dura tener un piso por haberse deri-
bado el anterior

16 = Jui Benito Lempiere en Palma 13 dura se le au-
torice hacer los metros de raja con el fin de su-
avizar al alantariellado pittiio.

17 = Joaquin Benales Benia en Numa 2 dura se le au-
torice hacer un hueco en la cara de su propiedad
sita en la calle Palma para una puerta metálica
de dos metros veinticinco centímetros por 1'10.

18 = Vicente Rodriguez Carreras en Santes 15 dura. Re-
bar a cato una pequena reparacion en la pared del
corral de la nueva indicada.

19 = Carlos Bayo Candela en Carriles 17 dura se le
autorice derribar un corral para hacer una habita-
cion dormitorio en el mismo lugar ya la ver hacer
un corral en frente de la citada vivienda

20 = Jui Liran Pumar en Vista 32 dura derribar
un techo para levantar de nuevo a base de fija

21 = Viuda de Jui Lledo Mas en Enciso 11
dura edificar una pared en la indicada calle
y a espaldas de la misma antigua al metro que
fuer y en terreno que ha adquirido de Vicente Ma-
banco en el Partido del Arbolal desiendo en lo pi-
je la linea rota pendiente. La indicada pared
tendra 12'80 metros de longitud.

22 = Viuda de Jui Lledo Mas I. A. en Enciso de dia
no 11 dura edificar en el terreno existente contiguo
a su domicilio, que ha adquirido recientemente para
ampliacion de la Fabrica y un estacion de 460 metros
cuadrados.



23 - julio Luis Fuentes i Triles Beja Mos en sa villa ¹⁴ demandó exigir en los términos de su propiedad situadas en la Avenida de Guillermo Mañas y Camino de la Rambla la prisa en las que las fincas correspondientes.

los Síndicos de la Comisión Electora en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acudir a lo solicitado por todos los indicados Síndicos y que se fije líma o veda de fijar el ledo año 1917 y a partir Luis i Triles Beja por la expresa Comisión.

24 - Capitano Pbro Candela en dominio en la Plaza de los Morteros número 12 pone la queja de las molestias que causaba la Banada del Paseo situada delante de la puerta de su esperado domicilio y que además de interrumpir el paso de peatones impedia avanzar la calle en los vecinos de aquella, causando un rogarlo se ordenó el traslado de la mencionada panada a otra parte de la población.

Se acordó con respeto a la misma, que la indicada panada se situe en la Plaza del Encuentro frente al Cinema Fair.

El encargado se dio lectura al escrito que presentó a este Corporación Municipal el vecino de esta villa Don Vicente Molina Díez y que fue del siguiente:

"Vicente Molina Díez, mayor de edad, vecino, maestro de obras, natural y vecino de esta villa, en dominio en la calle de San José número 39, al Hno Ayuntamiento de esta villa respetuosamente expone: Recuerda motivo de la queja en esta villa, hace años de la Constitución "deplantación de España" sus engañadores estaban haciendo las indagaciones para averiguar, cual era el mundo de animas de Covadonga, lo cual recordó por el que nació vivo que heredó

en la Biblioteca de mi querido hermano Don Francisco Molina Díez, Arquitecto, Agrimensor, Aplicado y Maestro de obras de la Academia de Bellas Artes de Valladolid, se encuentra una mala copia del bando de Armas de Covadonga y una copia que sacada por mi hermano del original que tenía en custodia Don Pedro Blasquer de la Vega que era Administrador del Archivo Histórico del Castillo de esta villa, propio del barrio. Lloró Linda de Albarina. - Dicho mundo que presentado al Ministro de la Gobernación el dia del de diciembre de mil novecientos veintisiete, siendo aprobado posteriormente. El dibujo del mencionado mundo que publicado en la Revista Covadonga número 3 emitida por el Patronato de Covadonga de esta villa el mal lo adoptó como mundo oficial dicho papa que el mencionado mundo de Covadonga sea adoptado por la Corporación Municipal y a este fin para que así sea, cuando truque como bandera de la villa en el año al barrio. Ayuntamiento no dudando que así lo haga. Mi premio proporciona al barrio. Ayuntamiento que una vez adoptado el mundo dicho como oficial de esta villa, los gastos que se hiciere sobre la bandera, sean sufragados por el ayuntamiento, tanto como tributo de cariche a mi pueblo, como para honrar la memoria de mi hermano Francisco a quien se debió el haber de tal mundo. También agradecer a la Corporación Municipal que en atención a lo expuesto, truque a bien designar al alcaldizable intendente para soltar tal insignia al que nació y muere a sus hijos Povedas. Padre Salviano Vicente María Molina Díaz y Francisco Molina Díaz, como compensación al servicio prestado a la villa en que nacieron y vivieron. - Sufrirá al barrio. Ayuntamiento que en mérito a lo anteriormente mencionado truque a bien acordar se adopte como mundo oficial de Covadonga, el bando por mi querido hermano y que fue aprobado por la Superiori-

dad, en los demás pedimientos intravados en esta so-
licitud y una rebatido en la cosa que nació y murio
dicho Arquitecto. Envíeiente 10 de Septiembre de 1947
Vicente Molina.

Los Sres. de la Comisión en atención al es-
rito que precede y teniendo en cuenta el contenido
del escrito, previa deliberación y por unanimidad
acordaron desfondo en principio y que se hagan las
gestiones oportunas acerca del Ministerio de la So-
beranía un avisoamiento de manos autorizadas se
exprese en el mismo.

7º = A propuesta de la Gobernación se acordó oficiar
al cargo. Señor Gobernador Civil de esta provincia
a la finalidad orden el uso del Escudo Municipal
Don Marcial Espinosa Molina ya que este hace un
año de dos años que reside en Madrid y es vecino
de aquella capital y recuerde al pasado tiempo nun
ha persona que instituya al mismo.

8º = También se acordó a propuesta del Señor Gobernador
Don Emilio Soto Gil que en atención ha tratado
en principio el servicio de correo correo a la Gobernación
de esta Provincia debido ha haber faltando el con-
tratista que envia efectuando, oficiar al Señor Ad-
ministrador Principal de Correos de esta provincia
a la finalidad se active la nueva muestra para
dicho condonamiento, ya que ello es de absoluta necesi-
dad para esta Provincia y como es manifiestamente el
no efectuarlo proporciona los inconvenientes perjudiciales
a la industria ramo al servicio de este loca-
lidad.

9º = Continuando la Gobernación expreso a la Comi-
sión que dadas las pésimas condiciones de tránsito en
que se halla la horadura de esta Provincia a la
intervención que se ha hecho en cuenta que la manifes-
tación de la misma está a cargo de la firma Difini-

tria Provincial, se está en el caso de acordar en virtud
de aquella corporación se proceder al arreglo de la misma.
Se acordó conforme a la propuesta.

10: También se acordó que dada la proximidad de los
Festivos de San Francisco de Asís Patron de esta villa
se proceda por la Comisión de Festivos a la orga-
nización de aquellos y adecuar del programa de actos
a realizar y que una vez confirmado se de cuenta
a esta Comisión.

11 = da Gobernación como Delegado de Abastecimientos y
Transportes la cuenta de los reportes efectuados en la
provincia por esta Delegación Social y los Sres. de los
Santos han sido por intercambiados.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno de los señores Santos el ha-
cer uso de la palabra se levantó la sesión en una audi-
encia y ha invitado los señores levantando la
presente acta que queda para la firma de los señores
convenientes de todo lo que yo el Secretario entiéndase.

page 1

Y millon

Diligencia = Envíeiente veinticuatro de septiembre de mil nuevecen-
tos cuarenta y siete.

Lo pongo yo el Oficial mayor en funciones de Secre-
taris, para hacer constar que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no se ha celebrado por falta de asiste-
ncia en número de señores Gestores, de que consta.

Diligenciaz Crevillente a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

Se pone yo el Oficial mayor en funciones de Secretario, para hacer constar que la sesión solemne correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia veinticuatro, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores de que consta.

Sesión extraordinaria del dia 30 de Septiembre de 1947

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez
Encuentro Alcalde

S. Manuel Mas Mas

S. Alberto Pastor Pérez
Gestor

S. Manuel Sanchez Lledo

S. Lilio Ruiz Encuentro

S. Fausto Gómez Martínez

S. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como presidentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de cui el Oficial mayor de la Secretaría de esta Exma. Corporación Municipal en funciones de Secretario S. Francisco Guillén Mas, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria previamente convocada al efecto y con la asistencia necesaria no asistiendo sin embargo los señores Encuentro de Alcalde S. Manuel Lledes Mas y S. Vicente Mas Martínez y gestor S. Guillermo Galván Mas y S. Marcial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Presidente S. Francisco Pérez Gómez fue declarada abierta la sesión.

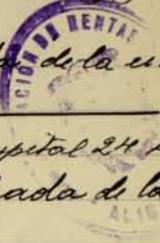
Se su orden yo el Secretario de lectura a la Comunicación circulada por esta sesión y que es del año siguiente Consistoria. Se informa de los señores invitados al mar-

que ocupantes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, concurren en el dia treinta de los corrientes (mañana) y hacia la de los veinte, al salón de sesiones de esta Casa Consistorial a la finalidad de celebrar sesión extraordinaria para que se les comparezca y tratar de los asuntos que se relacionan en el Orden del Día. Se saluda y recomienda la puntual asistencia. Crevillente 26 de Septiembre de 1947. El alcalde F. Pérez rubricado. Hay un sello de la Alcaldía. Orden del día 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales 3º Relación de facturas y recibos. 4º Recaudación tributos 1º quincena del mes actual. 5º Solicitudes. 6º Solicitud del Oficial 2º Manuel Cañada para se le proporcione tenemo para una vivienda protegida. 7º Solicitud del Oficinista don Francisco Esquivel Lledes para se le proporcione tenemo para una vivienda protegida 8º Solicitud Calvo Guardia Municipal Francisco Sanchez para se le concedan tres meses de licencia sin sueldo y Guardia Vicente Carrasco Heritado. 9º Resuelve solicitudes adjudicación Puestos en el nuevo Mercado. 10º Resolver sobre forma adjudicación Casillas en el nuevo Mercado. 11º Expediente declaración sobre vía pública una faja de terreno calle de la Mina. Crevillente 26 de Septiembre de 1947. El alcalde F. Pérez. El Secretario F. Guillén Mas. Rubricados. Hay un sello de la alcaldía.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados y acordaron se cumplimenten todas y cada una de ellas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Vista la relación de facturas y recibos n.º 19 que formula la Intervención de Hacienda para su apro-



baciam por el Exmo. Ayuntamiento y que asciende a dos mil ochenta y nueve pesetas y cuarenta y uno centimos y los señores de la Comisión hallandola suficiente acordaron aprobarla con cargo a los Capítulos y artículos que en la citada relación se expresan.

4º Dada cuenta de la liquidación de arbitrios hecha durante la primera quincena del mes en curso y que se eleva a la cantidad de diecisiete mil setecientas sesenta y cinco pesetas y veinticinco centimos la Comisión hallandola suficiente se dio por cerrada.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta de los siguientes solicitados:

1º Mariano Lledo Rosendo en marcha 14 desea hacer un corral contiguo a la fachada de la casa indicada.

2º Nicolás Pérez con domicilio en Barcelona 17 desea derribar el techo de la indicada casa para hacerlo de nuevo.

3º Salvador Pérez Vicente en Sagrado Corazón de Jesús 14 desea hacer un techo sobre el que hoy tiene en la indicada casa.

4º Salvador Sánchez Ramírez con domicilio en calle del General Sanjurjo, desea cambiar las puertas de la indicada casa.

5º Antonio Fernández Blanquet domiciliado en las Franciscas 25 desea cambiar una ventana o sea hacer una grande.

6º Agustín Galiano Aguado domiciliado en la calle de Francisco Caudela n° 25 desea autorización para reparar el techo de la citada casa.

7º Eduardo Sáenz Miralles en la Plaza de los mártires n° 8 desea autorización para colocar una puerta en donde hoy hay una ventana en la calle de Francisco Caudela n° 7.

8º Bautista Aduar Aduar en S. Pascual n° 18 se-

solicita autorización para reparar la fachada de la citada casa y reparación interior.

9º Miguel Pérez Gómez en Vereda Hospital 24 se solicita autorización para reparar la fachada de la nueva vedada.

10º Vicente Pérez García en marcha 2 se da la para la fachada de la nueva indicada.

11º Antonio Santiago Serna domiciliado en Villa 12 solicita se le autorice para hacer un techo nuevo de teja.

12º Teresa Torres González en Vereda Hospital 1 se da la autorice llevar a cabo una pequeña reparación consistente en culminar parte de su fachada de la casa de su propiedad antes indicada.

13º Manuel Alfonso Aduar en Guillermo magro 8 solicita autorización para reparar el techo de la citada casa.

14º Concepción Martínez mas domiciliada en Salvador Mas 13 solicita autorización para abrir un hueco y colocar una ventana en el mismo.

15º Vicente Llerena Ramos en calle Leidoguera se da llevar a cabo una pequeña reparación en el zocalo de la fachada de la casa indicada.

16º Jon Oliver Ruiz en la calle de San Jon 11 solicita se le autorice cambiar las puertas de la calle.

17º Manuel Alfonso mas domiciliado en la calle de la Flor n° 14 se da cambiar las puertas de la calle así como culminar la fachada y cambiar el techo.

18º Vicente Martínez mas en Plaza de Alvaros 5 solicita autorización para arreglar el tejido y fachada de la casa de su propiedad sita en la citada Plaza n° 1.

Los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbanística acordaron acceder a lo solicitado.



19º Sledó mas y Cº S.L. en Eros 88 hace constar que el sitio colindante con la finca antes expresada ha sido transformado por algunos vecinos en un verdadero estercolero causando ello grandes perjuicios y un grave y constante peligro para la salubridad publica y solicita se prohíba terminantemente el arrojar basuras en aquel lugar.

20º Aquelmo mas Espinosa en Villa 88 indica que todos los útiles y maquinaria de su industria de tejidos que tenía instalada en la casa vecindada han pasado a la Fábrica Industrias Textiles Revueltas y por ello solicita sean dadas de baja los arbitrios de Vigilancia e I.T. vecinales excepto en motor de 1/4 de H.P.

21º Francisco Pérez Mavarro en Colau 35 solicita se pague la Comisión de Policía Urbana en aquel lugar a la finalidad determinar linea a la cual se deba sujetar uno de los vecinos que al hacer una cueva, cree el que suscribe a de perjudicar su propiedad.

22º Manuel Leurada Galván en domicilio en Angel 25 solicita se le autorice la colocación de un puesto de frutas secas en la calle del Generalísimo y contiguo a la Tribuna de la casa de Paula Vidal.

23º Vida de Francisco Hurtado Sol en domicilio en Cuartel 9º solicita sea dada de baja en el Arbitrio de Vigilancia en la cuota que viene satisfaciendo de treinta pesetas trimestrales por el consumo de cesta de gasolina ya que viene satisfaciendo una cuota de cuarenta y cinco pesetas trimestrales por el consumo de ventarrillo y creyendo podía todo incluido en esta ultima cuota ya que no refiere al mismo arbitrio suplica la baja de referencia debiendo hacer constar que el primer veilo lo viene satisfaciendo a nombre de Francisco Hurtado Carrasco.

Los señores de la Comisión festan en atención a los informes de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a lo referente a D. Aquelmo mas (debiendo pagar arbitrios a Industrias Textiles), Francisco Pérez Mavarro y Manuel Leurada Galván (este debiendo establecer el puesto móvil), y después lo referente a cuanto solicita la Vida de Francisco Hurtado Sol. Encuentro a la de Sledó mas y Campaña que por la Alcaldía se adopten las medidas que sean pertinentes en virtud de quanto indican.

6º Igualmente por cui el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta el Oficial 2º de Secretaría D. Manuel Caedela Espinosa en la que indica tiene solicitada al Instituto Nacional de la Vivienda y por mediación de la Oficina Sindical del Hogar la construcción de una casa del Grupo de Viviendas Protegidas por el Estado que se tiene en proyecto en esta localidad y en atención a quanto queda expuesto y a las indicaciones de las autoridades Provinciales y Leyes del Estado y al igual que otras Espuñas que cede el valor del terreno, solicita sea acordado por esta Excm. Corporación Municipal le sea concedido el valor del mismo que supera acuerdo a unas setecientas cincuenta pesetas. T los señores de la Comisión festan en atención a lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre dicho particular, previa deliberación y por unanimidad acordaron sean abonadas a D. Manuel Caedela Espinosa, Oficial 2º de esta Excm. Corporación Municipal o a la persona a quien corresponda, setecientas cincuenta pesetas a que asciende el valor del terreno de la vivienda protegida que tiene solicitada.

7º Excmibien por cui el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal

el Oficinador Maria ana Esquinito Lleblas en la que indica tiene solicitada al Instituto Nacional de la Vivienda y por mediacion de la Oficina Judicial del Hacienda, la expropiacion de una casa de vivienda protegida por el Estado que se tiene en proyecto en esta localidad y en atencion a cuanto queda expuesto y a las indicaciones de las Autoridades Provinciales y Leyes del Estado y al igual que otras Empresas que ceden el valor del terreno, solicita sea acordado por la Excmo. Corporacion Municipal le sea concedido el valor del mismo que supere ascendiera a mas setenta y cinco petas. Los señores de la Comision Jefatura en atencion a lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre dicho particular premia deliberacion y por unanimidad acordaron sea abierta a Ana Maria Esquinito Lleblas oficinadora de este Excmo. Ayuntamiento o a la persona a quien corresponda, setenta y cinco petas a que ascendiera el valor del terreno de la vivienda protegida que tiene solicitada.

8º Igualmente fue dada lectura a las solicitudes que presentan a esta Excmo. Corporacion municipal Francisco Sanchez Gallardo y Guardia municipal Vicente Carrasco Hurtado en suplica de que para atender a amitos propios le sea concedida una licencia de tres meses sin sueldo y los señores de la Comision Jefatura premia deliberacion y por unanimidad acordaron ceder a lo solicitado.

9º A continuacion se paso a tratar del siguiente punto de los conseguidos en esta Convocatoria y en cuanto a la adjudicacion de la adjudicacion de la ocupacion de puestos del nuevo mercado de Abastos, indicó la Sidencia que finalizado el plazo de presentacion de solicitudes en el dia quince de los corrientes, se estaba en el caso de que una vez las mismas informadas por la Co-

mission de Mercados como asi lo habia hecho, debia procederse a su resolucion y seguidamente dada cuenta de aquellas fechas del tener siguiente:

* 1º Antonio Bustamante Maria	solicita la adjudicacion del puesto	4-49
* 2º José Mas Santacruz	id	1
* 3º Francisco Soler Ferrandiz	id	34
* 4º Bernardo Benjum Lopez	id	53-54-55-56
* 5º Manuel Gómez Gómez	id	32
* 6º Manuel Martinez Mas	id	43-44-45
* 7º Cayetano Gómez Gaudela	id	30
* 8º Faustino Gómez Armas	id	69
* 9º Pedro Sarmiento Ruiz	id	68
* 10º Francisco Berenguer Gómez	id	3
* 11º Joaquín Ferrandiz Sarmiento	id	67
* 12º José Sarmiento Ruiz	id	35
* 13º Andrés Mas Santacruz	id	4
* 14º José Sarmiento Gómez	id	29
* 15º Antonio Santos Santacruz	id	61 y 62
* 16º Lorenzo Alfaro Vicente	id	13
* 17º Carmelo mas Gómez	id	46
* 18º Carmelo Sanchez Martinez	id	33
* 19º Carmelo Sanchez Martinez Gómez	id	25-26
* 20º José Mas Santacruz	id	2
* 21º Ignacio Martinez Perez	id	27
* 22º Francisco Lopez Garcia	id	5-6
* 23º Francisco Gómez Gaudela	id	47
* 24º Juan del Rio Garcia	id	28
* 25º Antonio Alfonso Galván	id	36
* 26º Manuel Gaudela Pastor	id	39
* 27º José Ferrandiz Martinez	id	40
* 28º Francisco Cerde García	id	31
* 29º Manuel Ferrandiz Martinez	id	38
* 30º Juan Albarrán Gómez	id	42
* 31º Francisco Martinez Soriano	id	65
* 32º Francisco Sarmiento Sanchez	id	20-21



+ 33: Francisco Camares Sanchez	id	id	66
+ 34: Ramon Gurratz Martinez	id	id	64
+ 35: Antonio Fernandez Lleraute	id	id	7-8-60
+ 36: José Torres Maria	id	id	24
+ 37: Milagros Faver Gurratz	id	id	23
+ 38: Francisco mas Belo	id	id	12
+ 39: Carlos Riquelme Caudela	id	id	22
+ 40: María Llerada mas	id	id	37
+ 41: Joaquín Fernández Llerada	id	id	39
+ 42: Francisco Martínez mas	id	id	72-40-41
+ 43: Manuel Alfonso Aduar	id	id	71
+ 44: Estanislao Encandell Mira	id	id	43
+ 45: Ignacio Espinosa Gómez	id	376 y 72 o 11-71 y 72	

Los señores de la Comisión Festara en atención a las solicitudes que anteceden y al contenido de cada una de ellas, vistos los informes de la Comisión de Mercados y examinadas las mismas, acordaron premio deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado por los cuarenta primeros solicitantes y mediante el pago de los correspondientes derechos fijados por esta Corporación Municipal y en cuanto a los cinco señores restantes denegar lo solicitado por Joaquín Fernández Llerada y Estanislao Encandell Mira. Deceder a lo solicitado por Francisco Martínez mas mediante pago de los correspondientes derechos y en cuanto a los Cuentos números 40 y 41 se refiere, dejando pendiente de resolución el número 72 y asimismo dejar pendiente para estudio y resolución lo solicitado por los señores Manuel Alfonso Aduar y Ignacio Espinosa Gómez.

10º: Seguidamente se pasó a tratar del número punto de los enriguados en Comisionaría "Resolver sobre forma adjudicación Cañillas en el nuevo mercado" y la brevidad con respecto a este punto manifestó a los señores de la Comisión que el sistema que se adoptó para

esta adjudicación había fracasado en todos sus partes ya que al cerrarse el plazo de adhesión de los solicitantes sobre se había presentado dos solicitando tres de los Cañillos del Mercado de Abastos y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión extraordinaria que se celebró con fecha veintidos de agosto último, se estaba en el caso de aplicar el mismo para dar solución a este asunto, ya que aquél estableció fija el sistema a adoptar en este caso y los señores de la Comisión en atención a cuanto antecede y después de detenido estudio acordaron:

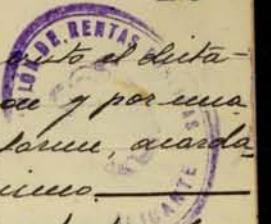
1º: Que se pague en práctica el acuerdo de esta Comisión de 22 de agosto último para la adjudicación de la ocupación de los cañillos del nuevo Mercado por el sistema de subasta por pujas a la llana.

2º: Que los tipos mínimos para la expresa subasta sean los que esta Comisión fijó en el acuerdo adoptado en sesión del día veintimil de agosto los cuales se ratifican tal y como se expresan en el acuerdo de referencia y _____

3º: Que esta subasta se lleve a cabo en el plazo más breve posible a cuyo efecto se fijará la fecha para la misma por la Comisión de Mercados.

4º: Deshacer las solicitudes de Vicente Díaz y Salvador Góngora.

11º: Se presentó el expediente en tramitación para llevar a cabo la declaración de sobreante de vía pública de una faja de terreno existente en la calle de la Maldad seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Policía Urbana de esta Exma. Corporación municipal y que fece del tenor siguiente: "Los que suelen ocuparlos de la Comisión de Policía Urbana de este Exmo Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente dictamen. Visto el acuerdo municipal del día veintidos de agosto



último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno exclavado en la calle de la Meva. - visto el informe emitido por el maestro de Obras de este Exmo. Ayuntamiento determinando se vaclaración, sus medidas y características de la faja de terreno en cuestión. - Resultando que en atención a la edificación existente en la referida calle de la saua dicha faja queda fuera de alineación y por consecuencia no formava ya parte de la vía publica, por efecto de quanto antecede. - Considerando que antes de proceder a su exoneración es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública. Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación proceder a la inspección pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen prudentes por cuanto puedan tener interés directo en la cuestión que se propone, esta Comisión de Policía Urbana acuerda.

- 1º Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en la calle de la Meva que tiene una extensión superficial de 167'40 metros cuadrados o sea 9'30 x 18 metros cuadrados y cuyos linderos son: Anterior mas allá mora por la izquierda, Derecha Juan González García y espaldas Francisco Pérez aduanas.
- 2º Aprobar el plazo de la indicada faja en que el maestro de Obras indica la situación de la faja de terreno de referencia.
- 3º Hacer público el acuerdo por espacio de seis días insertando los correspondientes Edictos en el Boletín de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el B.O. de la provincia a fin de que durante dicho periodo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes. No obstante el Exmo. Ayuntamiento acordaría lo mas procedente. Crevillente 24 de septiembre de 1947. Firma de los componentes de la Comisión de Policía urbana.

Los señores de la Comisión Sostienen ~~que~~ el dictamen que antecede y previa deliberación y por una unanimidad y después de hallado conforme, acordaron proceder a la ejecución del mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantando la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Envíandole sobre Octubre de mil novecientos noventa y siete.

La pongo yo el sustento para hacer constar que la suya diligencia poniéndole convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Señores señores de que antepuse.

Sesión supletoria del dia 10 de octubre de 1947
a la ordinaria del dia 8

Presidente
D. Francisco Pérez Faus

En la villa de Crevillente a diez de octubre de mil novecientos noventa y siete: siendo la reunión

S. Jester
 D. Julio Ruiz Gómez
 D. Manuel Sanchez Lledo
 D. Emilio Soler Gil
 D. Fausto Tovar Martínez Francisco Pérez Gómez y asistidos de uñi el Oficial Mayor de esta Excmna. Corporación Municipal en su nombre
 de Secretario don Francisco Guillen mas al objeto de ce-
 lebrar la sesión supletoria correspondiente al dia de hoy y
 a la ordinaria del dia ochenta de los corrientes, no asistiendo
 sin excusas los señores Encargados del Alcalde D. Manuel Sánchez
 mas D. Manuel mas Mas D. Alberto Pastor Pérez y D.
 Vicente mas Martínez y Jester D. Guillermo Galván mas

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la
 presidencia por el señor alcalde - Presidente D. Francisco
 Pérez Gómez, fue declarada abierta la sesión.

Se su orden yo el Secretario di lectura a la Convoca-
 toria circulada al efecto que fue del tenor siguiente:
 Convocatoria: Se informa de los señores asistidos al mu-
 nicipio correspondiente de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayun-
 tamiento, se sirvan concurrir en el dia de mañana y hora
 de las ocho de la tarde al Salón de Sesiones de esta Casa Munici-
 pal para llevar a cabo la celebración de la sesión re-
 glatoria a la ordinaria del dia de ayer y tratar sobre los
 asuntos que se consignan en el Orden del día. Se saluda y
 recomienda la puntual asistencia. Guadalajara 9 de octubre
 de 1947. El Alcalde F. Pérez rubricado. Hay un sello
 de la Alcaldía. Orden del día. 1º Lectura y aproba-
 ción del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y
 boletines oficiales. 3º Recaudación de deudores segundas
 quincena de septiembre. 4º Distribución de fondos. 5º
 Relación de uños y facturas. 6º Solicitudes. 7º Expediente
 instalación motor Coche y maria. 8º Dar cuenta de gestor
 D. Manuel Espinosa Molina. 9º Dar cuenta Convoca-
 toria para oposición Plaza Auxiliar Mecanografico. 10
 Asuntos que sea el carácter de urgente y necesidad despues

de esta Convocatoria. 11 Asuntos de Abastos. 12 Recibo y que-
 quetas. Guadalajara 9 de octubre de 1947. El Alcalde F. Pérez
 El Secretario F. Guillen mas. Rubricados. Hay un sello de
 la Alcaldía.

1º Leída el acta de la sesión anterior ~~fue aprobada~~
 por unanimidad de los señores concurrentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales
 y disposiciones emitidas en los Boletines oficiales de la
 provincia los señores de la Comisión se dieron por entera-
 dos y acordaron se cumplimentase toda cuantas se re-
 lacionan con este Ayuntamiento.

Sequidamente se dio cuenta y lectura a la comuni-
 catoria de la Excmna. Diputación Provincial en la
 que manifiesta contestación a la petición de este Exmo.
 Ayuntamiento para que llevara a cabo el arreglo de
 la carretera de esta villa a su estación ferroviaria dadas
 las malas condiciones en que se encuentra para el tra-
 vicio, no existir consignación en el vigente presupuesto
 para atender a dicha reparación y que se tuviera en
 cuenta dicha petición al confeccionar el de años su-
 cientes. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por
 enterados.

3º Dada cuenta de la recaudación de deudores
 habida durante la quincena segunda del mes de Septem-
 bre y que se eleva a la cantidad de cuatro mil
 treinta y una pertas con setenta centavos, la Comisión
 hallándola suficiente se dio por cerrada.

4º Despues en cumplimiento del Artículo 585 del
 Estatuto Municipal en relación con el 80 del Regla-
 mento de Haciendas Municipales se dio lectura a
 la distribución de fondos para el pago de acreencias
 en el presente mes que formula la Intendencia y
 la Comisión Gestora previa deliberación y por una
 ciudad ecuánime se procedió a su apro-
 bación.

5º Vista la relación de facturas-útiles n° 20 que formula la Intervención de Hacienda para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que asciende a mil setecientos veintiá pescetas y ochenta y cinco centavos y los señores de la Concejalía hallandola conforme acordaron aprobarla con cargo a los capítulos y auxiliares que en la citada relación se mencionan.

6º Seguidamente por vía el Secretario fue dada cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1º Francisco Martínez Ferrández con domicilio en Sierra 18 necesita levantar una casa de nueva planta en el solar n° 13 de la calle Sierra y cuyas dimensiones son 13 x 46 m. solicitando la correspondiente autorización para ello.

2º Francisco Gledo García domiciliado en Plaza Hospital 9 desea edificar sobre la cava y con fachada a la calle de Estrella una casa nueva planta cuyas dimensiones aproximadas son de 30 metros cuadrados o sea 5 x 6 solicitando la correspondiente autorización para ello.

3º Francisco Gledo Mas con domicilio en calle 14 desea construir una nave de nueva planta en la esquina alta con dimensiones de 11'50 x 14 metros.

4º Francisco Fernández Hurtado con domicilio en Puedigüera desea reparar fachada de la cava indicada.

5º Manuel Ibárra Mauchón con domicilio en calle Salvador Mas desea se le autorice reparar la fachada de la cava indicada.

6º María Cayuela domiciliada en Plaza Chiqui 2 desea autorización para cambiar las puertas de la casa y sustituir la fachada.

7º Antonio Armas Gómez en Moaña 97 solicita autorización para cercar el tejido de la cava indicada.

8º José Pérez Gaudela con domicilio en Roldigüete 22 solicita se le autorice hacer el tejido de la cava de acuerdo.

9º Antonia Galván aguado con domicilio en P.C. de Sierra 27 desea hacer un hueco para encapuchate en la cara de la calle de la Cuchilla n° 4 para la expansión y venta de dulces.

10º José mas Ramón en Leiva nñ 8 leva ha en una ventana a la calle en la cara de su propiedad que sita en Marchante 4.

11º Manuel Bueno Martínez en San Joaquín 39 desea se persone la Comisión de Policía Urbana en la cara de su propiedad sita en Chiquet 43 con el fin de apreciar los perjuicios que ocasiona la construcción de un porche sobre la cava por la vecina de la calle de P. Soler, María Leiva.

12º Esteban Esquer alhama en J. Sanjurjo 25 indica haber adquirido de Manuel Gaudela Belo el número n° 1 de la hilera 59 de la Parcela 53 situado en la 51 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solicita se le expida el correspondiente título de Propiedad mediante el pago de los derechos y gastos anexas.

13º Manuel Fernández Vicente domiciliado en Santa Quirós 25 solicita autorización para la apertura de un almacén de Escapero en la calle de ante más n° 11.

14º Salvador Gledo Gledo con domicilio en Puebla 56 solicita autorización para edificar una casa de nueva planta cuyas dimensiones son de 13 x 7 metros.

Y los señores de la Comisión Gestora vistos los informes de los Comisionados de Policía Urbana, Cementerios y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado por los señores solicitantes, excepto la referente a Manuel Bueno Martínez por no ser de la competencia de este Excmo. Ayuntamiento municipal.

Se dio cuenta del Expediente instruido a vista de solicitud producida por la señora social Cecilia y María para la instalación de un motor de un H.P. en la casa n° 32 de la calle Chacón para el desarrollo de su industria de fabricación de Cuerdas y



la Comisión Gestora previa deliberación y por cuenta de la ciudad con vista del respectivo expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó conceder a lo solicitado por la varón social Cenes y María y que se notifique este acuerdo a la varón social interesada.

8º Liquidamente fue dada cuenta de la comisión del Exmo. señor Gobernador Civil de esta provincia en la que manifestó haber acordado el consejo del Jefe Municipal D. Marcial Espinosa Molina y los señores de la Comisión redactar los correspondientes, acordándose que por la Gobernación se cumplimente lo que se ordena anteriormente en la misma en relación a la recogida de la credencial del mismo y su remesa a aquella Superior Autoridad.

9º A continuación por la Gobernación se dio cuenta de que con arreglo a lo acordado ese señior anterior por la Comisión de Hacienda se había procedido a la redacción de la Convocatoria de oposición para cubrir en propiedad la plaza de nueva creación de Auxiliar Micrometeorológico de Santander y la cual había sido remitida al Exmo. señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el B.O. de esta provincia y la que leída por mí el Secretario y de sus órdenes fue del tenor siguiente:

Ayuntamiento de Cuenca: Convocatoria - Autorizada por la Dirección General de Administración Local la creación de una plaza de Auxiliar Micrometeorológico de esta Exma. Corporación Municipal, esta Comisión Gestora de esta Provincia en su reunión supletoria del día veintinueve de agosto último, a la ordinaria del día diecisiete del propio mes y atendiendo a las normas generales para la provisión de vacantes establecidas en la Ley de 17 de Julio del actual año, autoriza la provisión por oposición de la siguiente plaza vacante con arreglo a los siguientes co-

dicionales:

Plaza vacante de nueva creación - Personal administrativo fijo - De auxiliar micrometeorólogo con cuarto civil y vivienda puestas anuales.

La provisión de esta vacante es conforme a lo que determina el artículo 6º de la indicada Ley de 17 de Julio del actual año, será por oposición libre por tratarse de vacante única.

El plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición que se anuncia será el de treinta días hábiles a contar del siguiente en que aparezca inserta la publicación de las normas en el Boletín Oficial de esta provincia.

Esta oposición para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Micrometeorólogo de nueva creación, celebra el día siguiente de transcurridos tres meses a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a la instancia integrada con prima de 150 pesetas se acompañarán los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento que acredite haber cumplido la edad de 18 años sin exceder de 35.
- b) Certificado médico que acredite no padecer defecto físico que le impidiera para el ejercicio del empleo.
- c) Documento militar.
- d) Certificación negativa de antecedentes penales.
- e) Certificado de buena conducta.
- f) Ser persona de indudable adhesión a nuestro g. m. m.

g) Acreditar haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de oposición.

En la presente oposición podrá tomar parte personal femenino en cuyo caso se exigirá la presentación de la misma documentación, sustituyendo el documento de militar por certificado que acredite haber cumplido

46

el Servicio Social de la mujer"

Los ejercicios de oposición serían dos; uno teórico, oral y el otro práctico - escrito. El teórico se llevaba a efecto con referencia al programa que aparece inserto en la dispensación adicional primera de la Orden del ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 y que se adopta para esta oposición.

El ejercicio práctico consistía:

- a) Escritura al dictado.
- b) Análisis gramatical
- c) Operaciones elementales de aritmética
- d) Redacción de documentos oficiales
- e) Micrografía con punciones superiores a 80 por minuto.

Los Tribunales que se constituyan con arreglo a las dispensaciones vigentes para resolver la oposición que se anuncia, observarán las siguientes normas. Los ejercicios serían eliminatorios; el opositor que no obtenga los puntos en cada ejercicio sería eliminado a efecto los componentes del Tribunal, calificarán con uno a diez puntos divididos el total de estos por el de miembros del Tribunal que actúe.

Para resolver los ejemplos que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios y diferenciar las preferencias entre los opositores, se tendrá presente el orden de méritos prácticos y profesionales a través de los cuales se resolvieran dichos ejemplos. Cívilemente habrá octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Por la Comisión de Hacienda. Emilio Soler. - Joaquín Taver, Pachicados.

Los miembros de la Comisión Gestora visitarán la Convención de referencia y el sueldo fijo a la plaza que se anuncia a oposición y tránsito de la convocatoria y dictarán por intermedio de la misma.

10º. Lada cuenta de la solicitud producida por el Juzgado Municipal Joaquín Fernández Penuans

la que indica que de forma provincial y hasta la fecha viene ejerciendo el cargo de Cabo de la Guardia Municipal nocturna y por lo tanto teniendo la vicedel que lo desempeñaba Francisco Sánchez Gallardo y como quiera que ante la solicitud y se le ha concedido un permiso de tres meses de licencia sin sueldo, solicita sea reembolsado con carácter retroactivo para el ocupado cargo e interinamente se relaciona la situación de aquél.

Los señores de la Convención visitan la solicitud de referencia y en atención a las razones que expone acuerda una plena deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado por el individuo Joaquín Fernández Penuans nombrándole al efecto Cabo de la Guardia Municipal nocturna con carácter interino con efectos retroactivos para la percepción del sueldo asignado a este cargo de 1º de los corrientes.

11º. También fue dada cuenta de la solicitud que presentan los Empleados Municipales León Serrano Lava, José M. Gaytán, Francisco Gaudila Pastor y Manuel Gaudila Espinosa, en la que indican que dada la carestía de la vida y teniendo en cuenta que el sueldo que disfrutan en este Ayuntamiento es insuficiente para cubrir escasamente las necesidades económicas y teniendo en cuenta que al Ayuntamiento le es gravoso en extremo el aumento de sueldos, solicitan les sea concedida una jornada de trabajo de las seis de la mañana a las dos de la tarde obligando los que suscriben a cumplir exactamente el refrendo horario y los señores de la Convención fijaron en atención al contenido de la solicitud de referencia acuerdaron quedar pendiente la misma para estudio.

12º. La Recidencia como delegado local de abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados a la población, en la Delegación y los señores de la Convención se dicen por intérrogos.



Ruegos y preguntas

El señor Jefe de Escuadrilla Soler hace uso de la palabra para indicar que debe satisfacerse a los Empleados Municipales el cincuenta por ciento que en concepto de paga extraordinaria se les reconoce con motivo del Día de Fiestas y que todavía está pendiente de satisfacer lo que ello ha debido hacerse seguidamente de haberse reconocido.

Contexto la Presidencia manifestando que el no haberse satisfecho es por no haberse habilitado los cauces pendientes dentro del actual Presupuesto de Fiestas y que tan pronto lo permita el mismo se procederá al pago de dichos cuantiosos.

D. Manuel Sanchez Lledo igualmente con la venia de la Presidencia usa de las palabras para hacer los siguientes ruegos.

1º Que se reparta la correspondencia los domingos en esta población ya que en el presente no se hace reparto alguno.

2º Que los domingos y días laborables por la tarde en la Oficina de Correos de esta población no existe servicio de certificados.

3º Que es de muy mal efecto que se permita la entrada en las oficinas de Correos a personas extrañas al servicio, como así viene sucediendo.

4º Que no se emplee el horario establecido en las oficinas de Correos.

5º Que los domingos no circula el servicio establecido por la albaceteña entre la Estación de Muelda y Minaya y por lo tanto no lleva ni vapores ni correspondencia.

Como quiera que estos ruegos son todos en beneficio de la industria de esta población y público en general cree que esta Corporación Municipal debe recabar de las autoridades competentes el cumplimiento de todo ello en virtud de los perjuicios que ello ocasiona.

Los señores de la Gestora acordaron ~~rechazar~~ el que se cumpliera dentro de las posibilidades que quedan en relación a los ruegos del señor Sanchez Lledo las proposiciones del vecino.

No habiendo más asuntos de que tratar se haber solicitado permiso de los demás señores Gestores el hacer uso de la palabra, se levantó la reunión en cuya celebración se han invertido una hora y cuarenta minutos levantándose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario autólico certifico.

J.G.

Alfredo Pastor

Solís Pij

Manuel Soler

Diligencia = Cuidado o atención de ciertos acontecimientos cuarenta y siete.

Acreditó por la presente que la reunión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores, certifico.

J.G.

Guillermo

Diligencia = Cuidado o atención de ciertos acontecimientos cuarenta y siete.

Acreditó por la presente que la reunión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintidós no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores, de que certifico.

J.G.

Guillermo

Diligencia a Cuillente a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Acreditó por la presente que los señores ediles correspondientes a este dia, no ha pedido licencia por la falta de asistencia en numero de señores gestores, certifico

Sesión supletoria del dia 7 de noviembre de 1947
a la ordinaria del dia 5

Presidente

D. Francisco Pérez Gómez
Ejecutivo Alcalde

10.

gestores

D. Julio Luis Gutiérrez
D. Joaquín Soler Martínez
D. Emilio Soler Gil
D. Guillermo Galván mas de cui el Secretario de esta Escusa. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magariño, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia cinco, no asistiendo sin excusa los señores D. Manuel Lleches mas D. Manuel Mas Mas D. Alberto Pastor Pérez D. Vicente mas Martínez, D. Anselmo Sánchez Sledo.

Siendo la hora señalada y cumplida que fue la reunión por el Señor Alcalde - Presidente D. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

Se su orden y el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º aprobación de cuentas y facturas. 5º Recaudación arbitrios 1º y 2º quincena de octubre ultimo. 6º Solicituds. 7º Expediente in-

Salacion motoras fidelio Oliver Torres. 8º Solicitud Estanislao Esquandell mua, puesto Mercado abastos n.º 48 - 9º Resuelve sobre adjudicación Puestos mercado n.º 41 y 42 - 10. Aprobación Cuentas Depósito 3º trimestre ultimo. 11 Solicitud de autorización firmes dias sobre ese por haber cumplido la edad y nombramiento interino. 12 Solicitud Excedencia del Jefe de la Guardia Municipal. 13 Expediente Crédito ferrocarril. 14 Tratar acoplamiento de personal. 15 Expediente Broroga 1º clase del muerto Vicente Sledo Carreras n.º 79 de 1946. 16 Declaración sobrante vía pública faja terreno calle pena. 17 Asuntos de abastos. 18 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria, y 19 Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales de la provincia, los señores de la Comisión se dieron por enterados y acordaron se cumplimenten todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

Dada cuenta y lectura de la comunicación de la dirección General de Hacienda por la que se participa a este Escuso. Ayuntamiento que como resolución del Concurso de trabajos convocado por orden de Decreto de abril del año para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Inspector Municipal Veterinario de categoría de Oficial publicadas en el B.O. del Estado de dos de julio ultimo ha comprendido al Inspector Municipal Veterinario D. Julián Gaudia Muñoz la plaza primera de Cuillente de la que tendrá que tomar posesión de acuerdo con las disposiciones siguientes.

Los señores Gestores se dieron por enterados.

3º Se pide en cumplimiento del artículo 585 del Estatuto Municipal vigente en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura a la distribución de fondos para el pago de arquicuotas en el



presente que formula la Intervención, y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad encontrándose conforme procedió a su aprobación.

2º. Vista las relaciones de facturas recibidas n° 21 y 22 que formula la Intervención de Gastos para su aprobación por el Exmo. Ayuntamiento y que ascienden a siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con siete céntimos y cinco mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos respectivamente, los señores de la Comisión hallaron conformes acordaron aprobarlas y que se abuchen los cargo a los capítulos y artículos de su orden y que en los estados relaciones se detallan.

3º. Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de contribuciones hecha durante la primera y segunda quincena de octubre último y que asciende a diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas y once mil novecientas doce pesetas con cincuenta y cuatro céntimos respectivamente. La Comisión Gestora se dio por satisfecha.

4º. Por su parte el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º. Manuel Mas Ramírez en Ciudad 26 cuya calle una ventuna existente en la cara indicada.

2º. José Aceñido Mas en C. Mark (Barakaldo) culminar la fachada de una cueva que tiene en Vizcaya 51.

3º. Manuel Lenesada Serna en Av. Paz 5 kilómetros patio que posee en el Blaibent.

4º. Vicente Molla morfía en Fº Caudela 11 hacer una ventuna a la calle del citado domicilio.

5º. Mariano Galipienzo Alarcón en Mocha 64 hacer una pequeña reparación en la fachada de la cueva indicada.

6º. Antonio Mas Lledó en Sestao hacer una pequeña reparación en la puerta de la casa indicada.

7º. Francisco Mas Lledó en Sestao 19 reparar un tramo de la fachada de la indicada casa.

8º. Ida. Francisco Mas García en E. Blasco 13 abrir

una ventuna a la calle.

9º. Ramón Gallardo en Pesta Alta 5 abrir una puerta a la calle en la cara indicada.

10º. Joaquín Mas Ramírez en Camporante 15 Kilómetros en patio, sacar puerta que tiene para dentro y otro hueco.

11º. Heijo de Manuel Polo en Sestao 4 excavar una raya de veinte metros en la calle de Pedro Soler y acceder al alcantarillado público de la calle San Telmo.

12º. Manuel Plaza Manuel en P. mas 44 acceder al alcantarillado público, por lo preciso otro raya.

13º. Francisco Caudela Molina en Peine 24 abrir una raya de cinco metros de longitud.

14º. Emilio Caudela armar en San Joaquín 14 acceso al alcantarillado público y excavar un trozo raya.

Todos los señores de la Comisión Gestora se atuvieron a los informes de la de Policía urbana acordó conceder lo solicitado por hallarse conforme.

7º. Acto seguido se dio cuenta del expediente呈入ido a virtud de solicitud producida por el vecino de esta S. Judelio Oliver Corres para instalar en vivienda de nuevo telares de tejidos de algodón dentro la calle de Guillermo Magro 24 a la casa n° 90 de la calle de la Ciudad, y nueva instalación pretende colocar los motores de 3 y 5 H.P. T. la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad cosa vista del expresado Expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó conceder a lo solicitado por S. Judelio Oliver Corres y que se le notifique este acuerdo a los efectos reglamentarios.

8º. Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que produce el vecino de esta Estanislao Caudell anira reclamando el puesto n° 48 de la Plaza del Mercado de abastos para la venta de frutas y verduras. T. la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de la Comisión de Mercados acordó conceder

vio el pago de los derechos fijados la ocupación del Puerto n° 48 de la Plaza del mercado de Alcalá al vecino Estanislao Sosa dell mira.

9º En continuado acto se pasó a tratar sobre la adjudicación de los Puestos n° 70 y 71 de la Plaza del Mercado de Alcalá por haber quedado pendiente seu servicio extraordinaria del día treinta de septiembre último para su estudio y resolución. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de la Oficina de Arbitrios acordó conceder la adjudicación del Puerto n° 70 al solicitante Francisco Martínez mas por considerarlo con mejor derecho que el otro solicitante Juan Espinosa Cores. Y en cuanto al Puerto n° 71 dejado nueva cuenta pendiente para estudio y nuevos informes.

10º Vista la Cuenta de Gastos del municipio correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se consta, la Comisión después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

11º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de autorización Sánchez Diaz, Encargada de la Limpieza de este Exmo. Ayuntamiento en la que hace constar que por haber llegado a la edad de jubilarse en el régimen de Jubilación a la vejez solicitaba se le diera el cargo como Encargada de la Limpieza del Exmo. Ayuntamiento, para poder acceder al régimen del Jubilado a la vejez. Los señores de la Comisión Gestora en atención a lo expuesto acordaron que en el cargo de Encargada de la Limpieza de este Exmo. Ayuntamiento continúe Sánchez Diaz, a la que se le comunicará.

En continuado acto el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que debía procederse a la designación con carácter interino de Encargada de la Limpieza de este Ayuntamiento. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar con carácter interino como Encar-

gada de la Limpieza de este Exmo. Ayuntamiento a Teresa Pastor Pérez lo que se le comunicaría y daría cuenta inmediata por escrito.

12º Dijo cuenta de la solicitud que dirigió al Señor Blázquez vecino, Jefe de la Guardia Municipal informando la ocurrencia en su cargo por un plazo de más de un año y nueve meses de días. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se trate en forma de gloriificación e instuya el apartado expediente.

13º Dada cuenta de la transmisión de crédito del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos, por diecisiete mil ochenta y diecinueve pesos con nueve céntimos que es propuesta por la Comisión de Hacienda. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar en principio dicha transmisión y que el correspondiente expediente se expida al público en la Oficina Intervención de este Exmo. Ayuntamiento por término de quince días hábiles para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y estime oportunas a cuyo efecto se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de costumbre.

14º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que de acuerdo con la Convocatoria del día tratase de acoplamiento del personal y vacantes. El señor D. Joaquín Tovar Martínez hizo uso de la palabra para hacer constar que asistiendo a esta reunión tan escaso número de Gestores y asiento de tal importancia del día siguiente para otra reunión en que asistiría por lo menos mayoría. Los señores presentes acordaron conformar a la propuesta del señor Tovar Martínez.

15º Dada cuenta del Expediente iniciado el mes de mayo de 1946 frente Lledó Canales se acordó declarar por sus efectos de quinto a la familia del mismo Vicente Lledó Canales y a este Soldado útil para todo servicio con promesa de 1º Clas de incorporación a filas como

comprendido en el Caso 1º del artículo 231 del Reglamento.



16º. Sada cuenta del Expediente instruido sobre declaración de solvante de la vía pública de una faja de terreno en elevada en la calle menor al que se lo dio lectura y debiendo tomar acuerdo sobre declaración de solvante de vía pública definitiva y acuerdo de proceder a la exajuración de dicha parcela según informe dictámenes de la Comisión de Policía Urbana y acuerdando este acuerdo del quorum necesario y no existiendo a esta fecha el número de beneficiarios necesario no puede tomarse acuerdo legal, acordando queda pendiente hasta la fecha próxima y en que se cumpla el número necesario para poder resolver en legalidad.

17º. El señor Alcalde-Presidente como delegado Social de abastecimientos y Transportes dio cuenta a los Jefes de los reportes efectuados a la población. Los señores de la Comisión Estatal se dieron por enterados.

18º. El señor Presidente dio cuenta a la Comisión que desde rada dentro la subasta para el servicio de conducción del concurso esta estafeta a la Estación feria se encontraba gestionando el acuerdo de nueva subasta y por tipo superior a fin de no quedar dentro el servicio. Anotando libro cuenta que gestionaba de Oficina Pública la ejecución rápida de la Travesía y de acuerdo con el trámite fijado.

No habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas treinta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.